



LUNES 2 DE MAYO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 89  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación, Oficina Única de ejecución Fiscal de los Tribunales de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, Argentina, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ DEL LLANO, Raúl Alberto – PRES. MULT. FISCAL –EXP 1685766", la martillera Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO: ubic. Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. PUNILLA, desig. LOTE TRES-MANZANA QUINCE, mide y linda: O. 9,84 ms c/calle Obispo Salguero, N. 42,37 ms. c/lote 2, mismo plano; E. 10 ms c/Elisa Hairanouch der Ohenessian de Balian y Otros; S. 35,26 c/lote 4, mismo plano. SUP: 385,72 ms2. Matrícula 365.210. Titular Registral: DEL LLANO, Raúl Alberto (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 2 de mayo de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 9 de mayo de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$202.650. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPC., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase

saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/3579707, CBU 0200315151000003579774, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.- Fdo. Machado, Carlos –juez- Dr. Johansen, Guillermo-Pro secretario.

3 días - N° 372266 - \$ 8202 - 02/05/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

4792 / 2014 BARAVALLE, FERNANDO ANGEL s/QUIEBRA. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha

SUMARIO

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Remates .....                     | Pag. 1  |
| Concursos y Quiebras .....        | Pag. 1  |
| Declaratorias de Herederos .....  | Pag. 3  |
| Cancelaciones de Documentos ..... | Pag. 12 |
| Citaciones .....                  | Pag. 13 |
| Notificaciones .....              | Pag. 53 |
| Rebeldías .....                   | Pag. 53 |
| Sentencias .....                  | Pag. 53 |
| Usucapiones .....                 | Pag. 53 |

res, comunica por 5 días que con fecha 11.04.22 fue decretada la quiebra de FERNANDO ANGEL BARAVALLE (DNI 28.816.472) CUIT 20-28816472-0, Exp. N° 4792/2014, habiéndose designado síndica a la Dra. LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 2do., "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27182530269 y teléfonos 4372-7676 y 15-2462-1148, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.22, como regla general, por correo electrónico, al mail de contacto laurafiscina@hotmail.com Se deja constancia que el 03.08.2022 y el 15.09.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ). Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Respecto del arancel que dispone el art. 32 LCQ deberá ser depositado en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos a nombre de Laura Adriana Fiscina, alias: METRO.TITULO.PUEBLO, CUIL 27-18253026-9, número 100-100063728-000, CBU 340100808100063728001. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires. (mn)

5 días - N° 378762 - \$ 9472 - 06/05/2022 - BOE

4791 / 2014 BARAVALLE, NESTOR EDUARDO s/QUIEBRA. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha

11.04.22 fue decretada la quiebra de NESTOR EDUARDO BARAVALLE DNI 21.655.395, CUIT 20-21655395-1, Exp. N° 4791/2014, habiéndose designado síndica a la Dra. LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 2do., "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27182530269, y teléfonos 4372-7676 y 15-2462-1148, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.22, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico al mail de contacto laurafiscina@hotmail.com. Se deja constancia que el 03.08.2022 y el 15.09.2022, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los art. 35 y 39 de la LCQ. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Respecto del arancel que dispone el art. 32 LCQ deberá ser depositado en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos a nombre de Laura Adriana Fiscina, alias: METRO.TITULO.PUEBLO, CUIL 27-18253026-9, número 100-100063728-000, CBU 0340100808100063728001. Buenos Aires.

5 días - N° 378769 - \$ 9250 - 06/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, JAVIER ORLANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764860", por Sentencia N° 82 de fecha 31/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Javier Orlando González, DNI 23.545.003, CUIL 20-23.545.003-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 236, piso 9, dpto "D", Córdoba, IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Héctor Eduardo Marín con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba, (CEL: 3516194266) (Mail: hectormarin@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 376632 - \$ 2232,50 - 02/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUFRE, CRISTIAN SEBASTIAN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10641937", por Sentencia N° 32 de fecha 11/04/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Sebastián Cufre (DNI N° 25.768.620), CUIL 20-25768620-6, con domicilio real en calle Rodríguez Peña N° 1440, dpto. 18, planta alta de Barrio Cofico, Córdoba, X) Es-

tablecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paula Beatriz Picchio, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A", Córdoba, (TE: 422-5975) (CEL:3515148069) (Mail: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 hs. a 15 hs, hasta el día 01/06/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 377278 - \$ 2457,50 - 04/05/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Auto N° 40 del 22/04/2022, SE RESUELVE: I) Readecuar las fechas establecidas mediante Sentencia n.º 28, de fecha 28/03/2022, en los puntos X), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII) y XIX) de la parte resolutive, como sigue: 1) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 13/06/2022. Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 - 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30.

5 días - N° 377454 - \$ 3742 - 02/05/2022 - BOE

San Francisco Cba., 27 de abril de dos mil veintidós.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Brito Ricardo Reynaldo - Quiebra Propia" (Expediente N° 10182520)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veintinueve. San Francisco, Abril Siete de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del señor Ricardo Reynaldo Brito, DNI 20.699.569, argentino, nacido el 23 de agosto de 1969, con domicilio real en Boulevard Sáenz Peña N° 1204, 2º "A" según documento de identidad y domicilio real en calle San Luis N° 745 según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Téngase presente que esta Quiebra Propia tramita como expediente electrónico.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4º) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 8º) Fíjase el día catorce de junio de dos mil veintidós como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- NOTA:

Síndico: Contador Gonzalez, César Hugo con domicilio en calle Av. Urquiza 126 de la ciudad de San Francisco. Letrado del Síndico: Dr. César Gustavo Moro, MP: 5-18.-

5 días - N° 378141 - \$ 9346 - 04/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO: uno (1). CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL. Bell Ville, veintiséis de abril de dos mil veintidós. Y VISTOS: Estos autos caratulados "SINDICOS CONCURSALES (ART. 253 LEY 24522)" (Expte. n.º 6957951) en los que se reúnen los Señores Vocales de la Excm. Cámara en lo Civil, y Comercial, de Familia y del Trabajo, Dres. Juan Pablo Miguel, José María Gonella y Damián Esteban Abad, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, bajo la presidencia del primero de los nombrados; a los fines dispuestos por el artículo 253, inc. 3º de la Ley de Concursos y Quiebras (LCQ) y lo establecido por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en los Acuerdos Reglamentarios n.º 303 Serie "A" del año 1995, n.º 958, Serie "A" del año 2008 y n.º 1270 Serie "A" del año 2015, respectivamente; para la confección de listas de síndicos, a fin de ser utilizadas para los sorteos a realizarse en los juzgados de primera instancia con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial; Y CONSIDERANDO: I) Que corresponde la confección de lista de sindicaturas concursales para el período 2023/2026 y para ello se efectúa la convocatoria a los postulantes para los sorteos a realizarse en los juzgados con competencia concursal de la tercera circunscripción judicial, por estar próximo a vencer el período de cuatro años de vigencia de la última nómina aprobada por esta Excm. Cámara. II) Que conforme el inc. 2º del art. 253 de la LCQ, este tribunal debe formalizar la convocatoria a inscripción de los postulantes a síndicos dispuesta por la normativa específica. III) Que la convocatoria referida debe ser efectuada teniendo en cuenta los requisitos y parámetros marcados por el Reglamento Único, aprobado mediante Acuerdo Reglamentario n.º 958, Serie "A" de fecha 9 de diciembre de 2008 y su modificación por Acuerdo Reglamentario n.º 1270, Serie "A" de fecha 17 de marzo de 2015. IV) Que atento a la facultad otorgada por el art. 253 inc. 3º, LCQ, la lista única se formará solamente por contadores en forma individual clase "B"; ya que la competencia territorial de los juzgados de esta sede abarca una población que no supera los doscientos mil (200.000) habitantes. Contendrán un número de quince (15) síndicos individuales titulares y diez (10) síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos

(15% - 2 nóveles titulares y 1 novel suplente) AR N.º 1270, Serie "A" TSJ. V) A los fines del orden de mérito a que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos, por actos que se hubieren cometido a partir de la entrada en vigencia de la lista aprobada por Auto n.º 144, de fecha 16 de octubre de 2018 dictado por este tribunal. Corresponde, además, poner de resalto que sólo se tendrán en cuenta los antecedentes académicos de los últimos ocho (8) años contados desde la fecha de inicio del plazo de inscripción (art. 3, pto. 3, AR n.º 958, Serie "A" del 9 de diciembre de 2008, modificado por AR n.º 1270, Serie "A" del 17 de marzo de 2015. VI) Que la temporaneidad de la inscripción se cumplirá dentro de un período en el cual los postulantes que aspiran a integrar las listas de síndicos, podrán presentar sus solicitudes de inscripción, que se obtienen de la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestion), debiendo ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada según la cual los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsión, en caso de ser requerido por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar, en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 125, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva n.º 10790). Las inscripciones cuyos antecedentes no hayan sido validados mediante los respectivos originales, no serán consideradas. VII) El postulante asume toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP). VIII) Las solicitudes referidas serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a partir del 23 de mayo próximo hasta el 24 de junio de 2022, inclusive. Por expuesto, el Tribunal RESUELVE: 1) Convocar a inscripción a los postulantes para integrar la Lista de Síndicos, la que se formará solamente con contadores en forma individual previsto en la Categoría "B" del art. 253 inc. 2 de la L.C.Q. para ser utilizada en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera, Segunda y Tercera Nominación, respectivamente, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville; de acuer-

do a los requisitos establecidos por el Reglamento Único, aprobado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Reglamentario N° 958, Serie "A" fecha 9 de diciembre de 2008 y su modificatorio, Acuerdo Reglamentario N° 1270, Serie "A" de fecha 17 de marzo de 2015. 2) Establecer que para inscribirse, los postulantes que aspiran a integrar las listas de síndicos, deberán presentar sus solicitudes de inscripción, que se obtienen de la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestion), debiendo ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada según la cual los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsión, en caso de ser requerido por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar, en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 125, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva n.º 10790). 3) Hacer saber a los postulantes que asumen toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP) y que las inscripciones cuyos antecedentes no hayan sido validados mediante los respectivos originales, no serán consideradas. 4) Determinar que las solicitudes referidas serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba a partir del 23 de mayo próximo hasta el 24 de junio de 2022, inclusive. 5) Establecer que la lista de síndicos para los juzgados quedará integrada solamente por la Categoría "B" y se formará siempre que contare con postulantes suficientes, con un número de quince (15) síndicos individuales titulares y diez (10) síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (15% - 2 nóveles titulares y 1 novel suplente) AR N.º 1270 Serie "A" TSJ. 6) Corresponde tener en consideración que, a los fines del orden de mérito que hace alusión el Reglamento Único, las sanciones firmes impuestas a los síndicos por actos que hubieren cometido a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario N° 958, Serie A, de fecha 9 de diciembre de 2008. Del mismo modo corresponde aclarar, que sólo se tendrán en cuenta los antecedentes académicos de los últimos ocho (8) años contados desde el plazo

de la inscripción (art. 3 del cit. AR. modif. por AR. N° 1270 del 17 de marzo de 2015). 7) Publicar la presente convocatoria mediante edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia e incorporarla en la página WEB del Poder Judicial y facultar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, delegación local, a remitir gacetillas de prensa a todos los medios de comunicación locales. 8) Comunicar el presente al Tribunal Superior de Justicia, a la Sub Área de Documentación e Información Pública del Área de Servicios Judiciales, a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y a los juzgados con competencia concursal de la Tercera Circunscripción. PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER. Firmado: Juan Pablo Miguel, Vocal de Cámara; José María Gonella, Vocal de Cámara; Damián Esteban Abad, Vocal de Cámara; Mara Cristina Baeza, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 378211 - \$ 44300 - 06/05/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES- La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria N°1, en autos caratulados, " ZARATE, MIGUEL ÁNGEL O MIGUEL A. O CARLOS MIGUEL - LEGUIZA O LEGIZA, MARÍA EULOGIA O EULOGIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10770538" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Miguel Ángel, Miguel A. o Carlos Miguel Zarate DNI N° 3.068.533 y María Eulogia o Eulogia, Leguiza o Legiza D.N.I. 2.311.151, para que en el término



no de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 21 de marzo de 2022.-Fdo. Dra. Sandra E. Cúneo (Juez) Rodríguez, Gustavo José , (Secretario).-

1 día - N° 374694 - \$ 415,75 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, Sec. N° 2º del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "ÁVILA, RAMÓN ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10789588", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ADOLFO ÁVILA, D.N.I. 7.856.897, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente MERCADO Emma Del Valle (Jueza de 1ra Instancia); CASAL Maria Elvira (Secretaria)

5 días - N° 376505 - \$ 1490 - 03/05/2022 - BOE

Córdoba, 12/10/2021. La Sra. Jueza de 1ra Inst Civ y Com de 6º Nom, en los autos caratulados "AGUILERA TERESA DEL VALLE- LUQUE CARLOS HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 10334173", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por los causantes Aguilera Teresa del Valle, DNI 10.774.876, y Luque Carlos Hugo, DNI 07.995.678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y modif. Ley 9.135) Fdo. CORDEIRO, Clara Maria: Jueza de 1ra Instancia. Fdo. NOTA, Paula: Secretaria de 1ra instancia.

1 día - N° 376738 - \$ 376,75 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 38ª Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNO, REGARD RIZZIERI en autos "TROMBOTTO, MARIA ANA – BRUNO, REGARD RIZZIERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8992524" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 29/12/2021. Jueza: WALTER, Nadia – Pro. Sec.: BRITOS, Cristina.

1 día - N° 376743 - \$ 268 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

"TREJO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10801184", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de TREJO JUAN CARLOS, DNI 12.998.008, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. Digitalmente por LIKSENBERG Mariana Andrea. - Jueza de 1ra. Instancia. - MEACA Victor Manuel. - Secretario Juzgado 1º Instancia. -

1 día - N° 377001 - \$ 361 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BERTOLOTTI, EDGAR JUAN – ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA – DECLARACION DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10599907. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLOTTI, EDGAR JUAN Y ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF, Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 377205 - \$ 4672 - 02/05/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUSSA, JUAN CARLOS, DNI: 6.510.331, LIBRO, MARIA ROSA; DNI: 5.431.243 y CUSSA, CARLOS FEDERICO, D.N.I 22.521.129; en autos caratulados: "CUSSA, CARLOS FEDERICO - CUSSA, JUAN CARLOS - LIBRO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10825467, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 19 de abril 2022. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez; Moya Viviana Lorena– Prosecretaria

1 día - N° 377313 - \$ 337,75 - 02/05/2022 - BOE

El juez de 1era Inst. y 11º Nom Civ y Com Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Hector GOMEZ D.N.I.

10773.231, en estos autos caratulados: EXP 10750397 GOMEZ RAMON HECTOR DELA-RATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo BRUERA Eduardo B. ORIGLIA Paola N Secretaria.

1 día - N° 377355 - \$ 253,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 49 Nomin C y C en autos " 8334350 - ESPAÑÓN, CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: JUEZ Maria Natalia PROSEC.LETRADA

1 día - N° 377395 - \$ 190,75 - 02/05/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM- en autos caratulados: "MICUZZI, BIBIANA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N° 9965244", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/04/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. BIBIANA LUISA MICUZZI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal" Texto Firmado digitalmente por:- BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2022.04.22-GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.04.22.

1 día - N° 377512 - \$ 628 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, en los autos "DAPUEZ, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10877031" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DAPUEZ, MARÍA DEL CARMEN, DNI 995.939, para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/04/2022. Juez: Caferata, Juan Manuel – Prosecretaria letrada: Mariani, María Leticia.

1 día - N° 377543 - \$ 253 - 02/05/2022 - BOE

El Juez de 1era. Inst. civil, comercial y familia 2da- sec. 3 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba -calle General paz 337-, en autos "RAMOS, HELIO ROBERTO-VILELLA, CORINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.10788908" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAMOS, HELIO ROBERTO y VILELLA, CORINA ROSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Villa María, 20-04-2022. Fdo: Huwyler, Martín German.- Prosecretario letrado.-

1 día - N° 377550 - \$ 368,50 - 02/05/2022 - BOE

El Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -Tribunales 1- calle Caseros 550, planta baja pasillo s/ Duarte Quiros, en autos "NIETO MARIA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.10801182" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Susana Nieto, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Juan Carlos Bertazzi, Juez.- María Veronica Checchi- Secretaria.-

1 día - N° 377555 - \$ 447,25 - 02/05/2022 - BOE

Juzgado 1A Civ. Com. 15A Nom. Autos: EXP-TE 10330644 - DE MICHELE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Resolución: CORDOBA, 22/04/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecha: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE MICHELE, MIGUEL ANGEL DNI 6.417.721 para

que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA - GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ. Fecha: 2022.04.22.

1 día - N° 377559 - \$ 516,25 - 02/05/2022 - BOE

El Juez del JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM en los autos caratulados "MOYANO, DANIEL DEMETRIO - SARIAGO, MARIA DEL TRANCITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE: 10765216" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOYANO DANIEL DEMETRIO DNI 2.762.522 Y SARIAGO MARIA DEL TRANCITO DNI 7.332.161, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/04/2022. FDO: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 377573 - \$ 1355 - 05/05/2022 - BOE

CORDOBA,13/04/2022 el Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba , en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3659299 - DEGANI, JOSE LUIS - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD, Cita y emplácese a los herederos del Sr. José Luis Degani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 ib Texto .Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: ARDINI Gisella Paola PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 377579 - \$ 1587,50 - 05/05/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 4ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en autos caratulados: "MELANO, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10891245), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Eduardo MELANO, D.N.I. N° 6.424.037, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 - Dra. CALDERON, Viviana Laura. VILLA MARIA, 22/04/2022.-

1 día - N° 377587 - \$ 225,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1 Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ

Héctor C., secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña FERREYRA, Odila Cristina, D.N.I. N° 1.235.999, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "FERREYRA, ODILA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10705915 bajo apercibimiento de ley. Río II, 21/04/2022.-

1 día - N° 377599 - \$ 280 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, en los autos caratulados "PRIMO MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10813245) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don PRIMO, Miguel Ángel, D.N.I. N° 8.391.628, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)" Fdo: Gonzalez Hector Celestino- Juez; Barnada Etchudez Patricia Roxana- Secretaria.

1 día - N° 377611 - \$ 301 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ARIAS CRISTIAN JOSÉ DNI 32.406.392, en los autos caratulados: ARIAS CRISTIAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 10682656, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 04/03/2022. FOURNIER Horacio Armando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377613 - \$ 381,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec.2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CORAL GARCIA VICO D.N.I.92.605.967 en autos: "García Vico, Coral-Declaratoria de Herederos" EXP-TE. N°10815509, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.) bajo

apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/04/2022.  
JUEZ: Góonzález, Héctor Celestino.- SEC: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.-

1 día - N° 377635 - \$ 321,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado C.C.C. y Flia, de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELIDA MARGARITA ELORZA ECHEVERRIA, DNI 12.698.756, en autos "Elorza Echeverría Néilda Margarita-Declaratoria de Herederos" Expte. 10.423369, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 08/04/2022. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto, Juez; Dra. Segovia Marcela Carmen, Secretaria.-

1 día - N° 377663 - \$ 285,25 - 02/05/2022 - BOE

LAS VARIILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante José Manuel VACA, DNI N° 17.699.006, en autos caratulados: "VACA José Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10860469) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 01/04/2022. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - N° 377666 - \$ 246,25 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 51 Nom. Civ. y Com., en autos: SAN MILLAN, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp: 10808083", cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes SAN MILLAN, ANA MARIA D.N.I. 5.194.666 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Dr/a.: MASSANO, GUSTAVO ANDRES -JUEZ-

2 días - N° 377679 - \$ 693,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. SEBASTIAN MONJO, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Calderon Viviana Laura, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores del causante EDUARDO ANGEL MARGARIA para que

dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. MARGARIA, EDUARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10793109) bajo apercibimiento de ley. Villa María 17 de Marzo de 2022.

1 día - N° 377831 - \$ 290,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. MAINA, Nicolas, en autos caratulados: "PISCITELLI, MARIA DOMENICA - DE MATTEO, FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 9626112, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. FRANCISCO ANTONIO DE MATTEO, DNI 6.024.719, para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Maina, Nicolas - Juez 1º Inst.-

1 día - N° 377860 - \$ 262 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NORA VEGA, D.N.I. Nro 11.689.522; en autos caratulados: "10854288 - VEGA, NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon -Juez - Dra. GIGENA Natalia-SECRETARIO/A.- Río Cuarto, a 26 de Abril de 2022

1 día - N° 377864 - \$ 289,75 - 02/05/2022 - BOE

El juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) en los autos caratulados MALDONADO, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10866121. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JOSE RAMON MALDONADO DNI 7.630.548 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. RIO SEGUNDO, 19/04/2022. FDO: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377932 - \$ 219,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ECHEVERRIA, JOSE CARLOS - QUINTEROS, CELZA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS - expte. N° 10347082", cita y emplaza en los siguientes términos: CORDOBA, 25/04/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de José Carlos ECHEVERRIA y Celza Pascuala QUINTEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal..-Fdo. GALLA, María Candelaria - Prosecretario/a Letrado; BELTRAMONE, Verónica Carla - Juez/a de 1ra Instancia.

1 día - N° 377926 - \$ 542,50 - 02/05/2022 - BOE

RODRIGUEZ FERNANDO MARCELO - DEC. HEREDEROS. VILLA MARIA - El Juez de 1º I., 1º N., C.C. y Flia., Sec.1, de Villa María.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RODRIGUEZ, FERNANDO MARCELO, DNI N° 25.322.010, en autos "RODRIGUEZ FERNANDO MARCELO - Declaratoria de Herederos", Exp. 10801304, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez); GONZALEZ, Alejandra Beatriz.- (Secret).- Río Tercero,.....de Mayo 2022.-

1 día - N° 377930 - \$ 306,25 - 02/05/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juez en lo Civ. y Com. y Fam. 7ma Nom. Sec.13, en autos CAMPESTRINI, ANTONIA CATALINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-10879654, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. CAMPESTRINI, Antonia Catalina Rosa DNI 4.922.462, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: BUITRAGO Santiago-JUEZ- COLAZO Ivana Inés- SECRETARIA.

1 día - N° 377993 - \$ 217,75 - 02/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 35 Non. C y C. de la Ciudad de Córdoba; En Autos LUCERO, CARLOS ANTONIO.- GIANA MARIA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 6181257.- se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 22.04.2022. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que



dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese; FDo Diaz Villasuso Mariano Andres-Juez; Picon María Alejandra –Pro-Secretaria.-

1 día - Nº 377938 - \$ 629,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 15º Nom. – Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DI MARSICO, VICTOR JOSE DNI 6.467.434, en autos: "DI MARSICO, VICTOR JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE Nº 10467068), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 25/04/2022. FDO: GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ) – MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria)

1 día - Nº 377942 - \$ 295,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA ALEJANDRO AMILCAR, DNI 06.021.102, que tramita en los autos caratulados: "PEREYRA ALEJANDRO AMILCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente Nº10802074, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIA LETRADA. Fecha: 2022.04.26.

1 día - Nº 377945 - \$ 295 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRRONDON, Magdalena; en los autos caratulados: "GEANNERET GROSJEAN, Marta Inés - PACCORET, Roberto Rogelio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10802105) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/04/2022. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por

promovida la presente declaratoria de herederos de GEANNERET GROSJEAN, MARTA INÉS, DNI Nº 13.756.827 - PACCORET, ROBERTO ROGELIO, DNI Nº 12.341.198. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. [...] FDO. Pueyrredon, Magdalena - Juez/a de Primera Instancia"

1 día - Nº 377956 - \$ 463,75 - 02/05/2022 - BOE

El juez de 1A INST CIV COM 20A NOM. C y C. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Pablo TORANZO en los autos - Casas, Rita Nelida o Rita Nedila - Toranzo, Pablo - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 6878163, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ, VERA Alejandro Orlando PROSECRETARIO, Cba, 20/04/2022

1 día - Nº 377969 - \$ 211 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Suarez Jorge Rafael, DNI 12.669.285, en los autos caratulados "SUAREZ, JORGE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE NRO 10808800" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. CORDOBA, 22/04/2022, Fdo. Juez/a: CAFURE Gisela María, Secretario/a: López Ana Laura Tatiana.

1 día - Nº 377970 - \$ 414,25 - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. C. y C., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MACORIG JUAN GREGORIO, DNI. 8.307.096, en los autos caratulados: "MACORIG, JUAN GREGORIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10819786, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 31/03/2022. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia. ERDO-

ZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 377972 - \$ 455,50 - 02/05/2022 - BOE

SCARLATTO CARLOS – DECLARATORIA HEREDEROS. El Sr Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº 6.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: SCARLATTO CARLOS DNI.Nº 10.696.032 en autos "SCARLATTO, CARLOS - Declaratoria de Herederos; Expte Nº 10004296, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez); BERETTA, Anahí Teresita. (Secret.).- Río Tercero,.....de Mayo de 2022.

1 día - Nº 377981 - \$ 284,50 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 12º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CASTRO MARTA ROSA, D.N.I. 03.602.284, en autos caratulados: "CASTRO MARTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10805152", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de abril de 2022. Fdo: Lincon Yessica Nadina. Juez.-

1 día - Nº 377987 - \$ 262 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 19º Nom. C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CUEVAS, JERONIMA ISABEL Y/O YSABEL CUEVAS Y/O ISABEL CUEVA, DNI 7.023.774, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "CUEVAS, JERONIMA ISABEL Y/O YSABEL CUEVAS Y/O ISABEL CUEVA-Declaratoria de Herederos-EXPTE 10743821", bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Córdoba, 16/03/2022. Villarragut Marcelo Adrian, Juez/a de 1ra Instancia - BARONETTO Sonia Beatriz, Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 377990 - \$ 371,50 - 02/05/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 1º Nominación, Dr. Díaz Biale Juan Pablo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARIA EMILIA PALACIOS DNI N° 16.024.129, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados – PALACIOS, MARIA EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10866258”, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Secretario Juzgado 1 Instancia- Diaz Bialet Juan Pablo - Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 19/04/2022.

1 día - N° 377995 - \$ 367,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. N° 27 de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. VENENCIA, FERNANDO y GOMEZ, ANTONIA LIDIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Juez: FLORES, Francisco Martín- Prosecretaria: MOSSELLO, Paola Del Carmen.

1 día - N° 377997 - \$ 242,50 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Juez CyC de 12 Nom. En los autos caratulados UREY VERDUGUEZ, PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10863583) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Petrona UREY VERDUGUEZ, D.N.I 92.846.425, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2022. Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ 1º INSTANCIA - MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 377998 - \$ 250,75 - 02/05/2022 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 2° N., Sec. 3, Río IV, en autos: "Chiesa, Alfredo Remo – Decl. de Hered." (Expte. 10870585), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Alfredo Remo Chiesa, D.N.I. N° 17.247.853, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PUYOL, Florencia Analía – Prosecretario Letrado; LUQUE VIDELA, María Laura - Juez. Río Cuarto, 25/04/2022.

1 día - N° 378002 - \$ 239,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "COSIMI, VICTOR SEGUNDO - VIGNONI, ROSA ANA - CO-

SIMI, RUBEN EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 10871903”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VIGNONI, ROSA ANA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dra. Carolina Caminotti- Prosecretaria. Oficina 08/04/2022

1 día - N° 378012 - \$ 378,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA LUISA ALTAMIRANO, en autos caratulados "ALTAMIRANO ANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7966285", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba 21/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Clemente María Sofía, Prosecretaria - ASRIN Patricia Verónica, Juez.

1 día - N° 378022 - \$ 472 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ALEJANDRO CHACON, en autos caratulados CHACON, EDUARDO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10844873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MAYDA Alberto Julio– Prosec: REYVEN NUMA Alejandra Gabriela.

1 día - N° 378024 - \$ 241,75 - 02/05/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO - MORENO JUANA YOLANDA - TESTAMENTO Expte. N° 10822898 - RIO CUARTO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Téngase por iniciado el presente juicio testamentario de Sra. MORENO, Juana Yolanda, DNI 4.663.171 Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA y BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 378030 - \$ 790 - 02/05/2022 - BOE

El Juez 1ra Inst 1ra Nom Civ Com Conc Flia Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MIRIAM ANA MUÑOZ, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos Muñoz, Miriam Ana – Declaratoria De Herederos Expte.10755411. Río Segundo, 05/04/2022. Fdo: Dr. Juan Pablo Díaz Bialet, Juez – Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

1 día - N° 378029 - \$ 160 - 02/05/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO - MANSILLA, JUAN LEOPOLDO - MORENO, ROSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10802896 RIO CUARTO, 07/04/2022. Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Juan Leopoldo MANSILLA, D.N.I. 4.447.643 y Rosa Beatriz MORENO D.N.I. 6.222.331.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente



dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA y MARCHESI Anabella, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 378031 - \$ 858,25 - 02/05/2022 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra Juez de 1ª y 1º Nom. En lo Civil y Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, IRMA ROSA, D.N.I. N° 5.635.603, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10845447 - GONZÁLEZ, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN),- Fdo.: VIGILANTI Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - PROSECRETARIO/A LETRADO - - Oficina 21/04/2022.-

1 día - N° 378035 - \$ 382 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nom. S. 1, de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA SARA ALDET DNI 4.298.290 en autos "ALDET NELIDA SARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 10857257 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 DEL C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Martos, Francisco Gustavo – Juez de 1ra. Inst., Fracchia, Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 378042 - \$ 358,75 - 02/05/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. María Marcelina PELLEGRINO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "MORASSI Modesto Indolfo - PELLEGRINO María Marcelina - Declaratoria de Herederos" (Extpe. 1992213) . Fdo. Dr. Clau-

dio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 22/04/2022.

1 día - N° 378070 - \$ 484,75 - 02/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 25/04/2022. El Sr. Juez del JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FISC.INSTRUC. FAMILIA-SEC.1 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: PAVON Julio Rene, DNI N° 6.499.074, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..FDO.:GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 378076 - \$ 288,25 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CCC Va. Dolores, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "LLANOS, NILDA BEATRIZ – PALACIOS, LEOPOLDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3419699), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEOPOLDO PALACIOS DNI n° 6.681.869, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 25 de abril de 2.022.- Fdo: Dr. Gustavo José Rodríguez, Secretario.-

1 día - N° 378084 - \$ 226,75 - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nominación C.C.Y FLIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODOLFO OSCAR TAORMINA, DNI.N° 4.446.256 (fallecido el día 14/12/21, en esta ciudad) en autos caratulados "TAORMINA, RODOLFO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10808819 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. Eduardo Pedro BRUERA - JUEZ – Silvina Leticia GONZALEZ - SECRETARIA.

1 día - N° 378095 - \$ 328 - 02/05/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYREDON, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, en los autos caratulados: "CABRERA, Luisa - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - Expte. 10758666 - Cuerpo 1º, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CABRERA, Luisa, L.C. 7.788.005, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 378097 - \$ 284,50 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO 09 de diciembre de 2021. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec N° 6 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : LOPEZ, CAROLINA IVANA , en los autos caratulados "DUARTE, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10452781, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr: DUARTE, ALBERTO D.N.I. 6647358 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA ; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SECRETARIA.MONTAÑANA ANA CAROLINA

1 día - N° 378113 - \$ 325,75 - 02/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Marcelo Adrián VILLARRAGUT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Andrés LEZAMA, D.N.I. 7.960.112, en los autos caratulados "LEZAMA, Pedro Andrés - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro 10820217. para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Decreto que ordena edicto firmado digitalmente por Patricia Mercedes MUÑOZ: Prosecretaria; Dr. Marcelo Adrián VILLARRAGUT: Juez. CORDOBA, 13/04/2022.

1 día - N° 378114 - \$ 451 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO 23 de diciembre de 2021. El Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación, Sec N 14 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : BUITRAGO SANTIAGO , en los autos caratulados " Sra. CONTRERA DE GARRO Zenaida - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10452779 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra : Zenaida CONTRERA DE GARRO D.N.I. 11.001.083 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimien-

to de Ley. BUITRAGO, SANTIAGO; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . SABER, LUCIANA MARIA , SECRETARIA.

1 día - N° 378122 - \$ 341,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. VAZQUEZ, ROSA - D.N.I. N° 05.325.278 en autos caratulados "VAZQUEZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10623788", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 25/04/2022. Fdo.: CORVALÁN, Juan Orlando: Prosecretario.

1 día - N° 378126 - \$ 216,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civ., Com. C. y Flia. de RIO SEGUNDO ( Córdoba), en autos: " GALLO RUBEN ROBERTO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10473745)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. GALLO RUBEN ROBERTO SEBASTIAN, L.E. 6.642.054 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). - RIO SEGUNDO, 22/04/2022.- Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino: JUEZ.- BARNADA ETCHUDEZ Patricia SECRETARIA.-

1 día - N° 378127 - \$ 334 - 02/05/2022 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lucia María BONETTO, D.N.I. N°4.109.528 y del Sr. Clemente Santiago MARCHIO, D.N.I. N°6.581.873, en autos caratulados: "MARCHIO, CLEMENTE SANTIAGO - BONETTO, LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10690540) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: RUBEN ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. MARCELA CARMEN SEGOVIA, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 378128 - \$ 356,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. C. y Flia., de RIO SEGUNDO ( Córdoba), en autos: " MONSO JOSEFA- MONSO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10687280) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA MONSO DNI 2.454.280 y de ROSA MONSO DNI 2.449.517 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).RIO SEGUNDO, 11/04/2022.- Firmado digitalmente por: BLATI CAROLINA DAMIANA: PRO SECRETARIA LETRADA.- - DIAZ BIALET: JUAN PABLO : JUEZ.-

1 día - N° 378131 - \$ 310,75 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 4A NOM., SECRETARÍA NÚMERO 7, CON SEDE EN CALLE BALCARCE, ESQUINA CORRIENTES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. EXPEDIENTE: FALCONE, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10747434" RIO CUARTO, 26/04/2022. Habiéndose expedido los Registros de Juicios Universales y de Actos de Última Voluntad, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUMBERTO FALCONE, D.N.I. Nro 6.623.975, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren domicilio conocido, en los términos del art. 658 del CPCC.- Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Pueyrredon Magdalena (Jueza) - Gigena, Natalia (Secretaria).-

1 día - N° 378134 - \$ 621,25 - 02/05/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María OYOLA, D.N.I. F4.266.468, en autos "OYOLA, Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10816143), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, 27/04/2022.

1 día - N° 378136 - \$ 173,50 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO.19/04/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 7ma. Nom, Sec. 13 en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ZABALA, TRANSITO ALEJANDRO - OVIEDO, ODULIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte.10314685), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento de los causantes, ZABALA TRANSITO ALEJANDRO, DNI N° 6.581.500 y OVIEDO ODULIA ESTHER, DNI N° 4.409.067 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Texto firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.21 –COLAZO Ivana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.21.-

1 día - N° 378139 - \$ 400,75 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gilberto Augusto Guezuraga, DNI 6.647.840, en autos caratulados "MERLO DE GUEZURAGA, PIERA VICTORIA TERESA O PIERA TERESA VICTORIA - GUEZURAGA, GILBERTO AUGUSTO - SCAGNO DE MERLO, CATALINA O CATALINA MARIA O CATERINA O CATERINA MARIA - MERLO, JOSE Y/O JOSE BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 6420006 para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25/04/2022. Fdo. Dra. PUEYRREDON Magdalena. –JUEZA; ARAMBURU, MARIA GABRIELA -SECRETARIA

1 día - N° 378144 - \$ 403,75 - 02/05/2022 - BOE

CORDOBA, 07/04/2022.La Sra. Jueza de 1ªInst. Civ. y Com. de 28 Nom- Sec. en estos autos caratulados:"GODOY TRINIDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 10610157 (DNI N° 3.792.521): "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Trinidad Godoy. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. de la causante. Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio público Fiscal".Fdo.Ellerman Iván. Secretario Juzg.1ª Inst. Fecha: 2022.04.07.Vinti Angela María. Jueza 1ª Inst.Fecha: 2022.04.07.-

1 día - N° 378150 - \$ 586 - 02/05/2022 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. C. y Fam., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, ALBERTO LUIS DANIEL CONCARI, DNI 11.347.692, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "CONCARI, ALBERTO LUIS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10792891.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza – BERGIA Gisela Anahí – Secretaria

1 día - N° 378153 - \$ 217,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 48 Nom. (Caseros 551 1º p.p. central) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TOMASA BIENVENIDA SUAREZ en los Autos "TOMASA BIENVENIDA SUAREZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10857241", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 22 de abril de 2022. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 378167 - \$ 386,50 - 02/05/2022 - BOE

Rio IV. El Sr. Juez de 1 Inst 4 Nom en lo Civ Com y Fam, Sec 7, en los autos caratulados "CANONERO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 10866156", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANONERO LUIS, DNI 6596268, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYREDON Magdalena – JUEZA; GIGENA Natalia SECRETARIA.-

1 día - N° 378170 - \$ 190 - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y F. 1º Nom. Secr. 1º de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante YOLANDA MIRTA CAVI-GLIASSO, DNI N° 4.125.938, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "CAVIGLIASSO, YOLANDA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10857639" FDO. SANCHEZ, Sergio

Enrique (JUEZ 1º INSTANCIA) - EUSEBIO de GUZMÁN, Patricia Teresa (SECRETARIA 1º INSTANCIA).-

1 día - N° 378194 - \$ 416,50 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelly Margarita BELTRAMONE y Ángel Juan VITTORELLI, en autos caratulados: "BELTRAMONE, NELLY MARGARITA - VITTORELLI, ANGEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10797198, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 30/03/2022.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez – Dra. Capdevila María Soledad Secretaria

1 día - N° 378197 - \$ 359,50 - 02/05/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 2, en Autos caratulados "RAINERI, Esther María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico número 10919492), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Esther María RAINERI, argentina, mayor de edad, D.N.I. 1.554.725, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 378199 - \$ 378,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MACHADO, HERMIS JOSE - SANCHEZ, MARIA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. 10792364, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. RAUL ENRIQUE SANCHEZ DEL BIANCO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA-DRA. LILIANA ELIZABETH LAIMES-SECRETARIA-

1 día - N° 378597 - \$ 604,40 - 02/05/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom Sec 4 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARCOS BAILÓN FUNES M.I. M6.578.510 y ROSA IGNACIA RAMONA MARTINEZ ó MARTINEZ DE FUNES M.I. 7.660.868 en autos "FUNES, MARCOS BAILON - MARTINEZ Ó MARTINEZ DE FUNES, ROSA IGNACIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N°10873228)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 26.04.2022. Fdo: Dra. María Laura Luque Videla- Jueza – Dra. Marina Beatriz Torasso-Secretaria.-

1 día - N° 378374 - \$ 629 - 02/05/2022 - BOE

CORDOBA, 01/04/2022. El Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 49A Nominación en los autos "SANDANDE, JUAN CARLOS – TESTAMENTARIO. Expte. N° 10281808. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 378424 - \$ 564,80 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 28va. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10622084 - MAHAMUT, AMADO ALE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amado Ale Mahamut, DNI NRO. 8.043.147, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. VINTI Angela María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ELLERMAN Iván-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Of. 07/04/2022

1 día - N° 378430 - \$ 558 - 02/05/2022 - BOE

Córdoba, 07 de diciembre de 2021. En autos caratulados: "FREITES, LUIS HECTOR - OLIVERA, NELIDA FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 10332656" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia 38º Nominación de ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FREITES LUIS HECTOR Y OLIVERA, NELIDA FLORA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días



siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). FDO: WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRITOS Cristina - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 378754 - \$ 875,60 - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. Las Sras.: Dra. Natalia Gigena, Secretaria y Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza, del Juzgado de 1ra Inst. y 4ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANGELA NOEMI AGUIRRE, D.N.I. 6.638.945, en los autos caratulados: "ANGELA NOEMI AGUIRRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10755807), para que en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Abril de 2022. Fdo.: Dra. Natalia Gigena, Sec.; Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza.

1 día - N° 378510 - \$ 784,40 - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Belli Ville, en los autos caratulados: "GODOY, RAÚL IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10592543)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Ignacio GODOY, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)." Fdo. Digitalmente: GUIQUET Valeria Cecilia – JUEZA; BOGGIO Noelia Liliana – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 378592 - \$ 894,80 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª Nom (EX SEC.1) – RÍO SEGUNDO, en autos caratulados "MARCILI, ALFREDO - PIBATTO O PIVATTO, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp 10465030; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. Alfredo MARCILI, DNI N° 6.400.597 y Sra. Dominga PIBATTO o PIVATTO, DNI N° 609.340 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: DÍAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 14/02/2022.

1 día - N° 378795 - \$ 884 - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE. Por orden y disposición del Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores MARIO CLOTTI, DNI 6.530.353 y CLARA JUANA VIVAS, DNI 1.111.356, en autos caratulados: "CLOTTI, MARIO - VIVAS, CLARA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10893475) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 27/04/2022. Fdo. Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET - Juez- Dra. ANA LAURA NIEVA - Secretaria.

1 día - N° 378540 - \$ 825,20 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMARO GUILLERMO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10557907" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUILLERMO RODOLFO ROMARO DNI 4.284.621, para que dentro de los Treinta días corridos (Art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCyCN). Fdo. Dr. Bertazzi Juan Carlos: Juez. Dra. Checchi María Verónica: Secretaria. Córdoba, 28 de abril de 2022.

1 día - N° 378565 - \$ 725,60 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, 44º Nominación civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LILIA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.10848824), sito en calle Caseros 551 PB.(sobre caseros), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. RODRIGUEZ LILIA DE LAS MERCEDES, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba 21.04.2022.-

1 día - N° 378516 - \$ 653,60 - 02/05/2022 - BOE

Río Cuarto, 18/04/2022. El Señor Juez de 1ª Instancia 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, de

la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA NARINA BUOSI, DNI N° 3.059.300, en estos autos caratulados "BUOSI, NORMA NARINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10417424" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: BUITRAGO, Santiago Juez 1RA Inst., COLAZO, Ivana Inés SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 378594 - \$ 873,20 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era Inst. y 48º Nom. Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GONZALEZ DEL PINO, RAUL CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10805554", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante -Sr. RAUL CAYETANO GONZALEZ DEL PINO (DNI 5.092.369)-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 12/04/2022. Fdo: Villagra, Raquel: Juez de 1era Inst. – Heredia, Paola Daniela: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 378765 - \$ 711,20 - 02/05/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LABOULAYE, el Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. y FLIA., Ignacio A. SABAINI ZAPATA en autos "BRUSA, PEDRO RAUL CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte.N° 10720493, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 232. LABOULAYE, 19/04/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345050967 por un monto de \$1.107.060,74 de capital más la suma de \$34.782,96 en concepto de intereses, con fecha de vencimiento el pasado 24/01/2022 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, a nombre de Brusa, Pedro Raúl; Brusa, Silvina Patricia y Frusso, Onelia Juana.- 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última pu-

blicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo. digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 376694 - \$ 9993,75 - 20/05/2022 - BOE

## CITACIONES

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ, ANTONIA DINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10085329, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MUÑOZ, ANTONIA DINA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374867 - \$ 2030 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGHI, RAMON ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088669, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIGHI, RAMON ARMANDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374871 - \$ 2037,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZZONI, JUAN FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992841, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAZZONI, JUAN FLORENTINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374873 - \$ 2063,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO, MARIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9997071, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TORO TORO, MARIO SEBASTIAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374875 - \$ 2060 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERVINO, HECTOR ATILIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088645, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CERVINO, HECTOR ATILIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374876 - \$ 2052,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA, MARIO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10081043, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AHUMADA, MARIO JESUS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374882 - \$ 2037,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEZA, SISTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992850, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DEZA, SISTO ANGEL (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374884 - \$ 2011,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANRIA, ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005940, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ANRIA, ERNESTO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374886 - \$ 2030 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, HECTOR ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736794, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, HECTOR ENRIQUE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Ofi-

cial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374889 - \$ 2041,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUGGIA, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088595, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BUGGIA, RICARDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374891 - \$ 2000 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ, EDUARDO NELSO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088594, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SUAREZ, EDUARDO NELSO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374895 - \$ 2045 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA, MANUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992848, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FIGUEROA, MANUEL FRANCISCO (edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374897 - \$ 2078,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAIGORRIA, ALBERTO ANICETO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BAIGORRIA, ALBERTO ANICETO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374899 - \$ 2082,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABBACH, DANTE SAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010008, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TABBACH, DANTE SAUL (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374901 - \$ 2026,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° , que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374903 - \$ 1857,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA, PLÁCIDO CORCINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005945, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GARCÍA, PLÁCIDO CORCINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374912 - \$ 2060 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEVARA, MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010029, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUEVARA, MIGUEL ADAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374914 - \$ 2037,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARENGO, ORLANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005912, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MARENGO, ORLANDO JOSE



(edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374915 - \$ 2048,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLTA, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10099693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DELLTA, MARIA ELENA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374916 - \$ 2030 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS, MARGARITA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10002105, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BUSTOS, MARGARITA ROSARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374918 - \$ 2075 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAYALDE, NANCY NOEMI - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10081085, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a

los sucesores de GARAYALDE, NANCY NOEMI (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374919 - \$ 2052,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTIO, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9997112, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MATTIO, JUAN DOMINGO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374921 - \$ 2033,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURRO, ROSA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9777754, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MURRO, ROSA MARIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374924 - \$ 2011,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, ELISALDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9984421, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de

PERALTA, ELISALDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374981 - \$ 2011,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO, NORBERTO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10320553, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CARRIZO, NORBERTO SALVADOR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374983 - \$ 2082,50 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRACAMONTE, MARIA TELMA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10320547, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BRACAMONTE, MARIA TELMA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374984 - \$ 2060 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALERI, AMADO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736801, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB,

Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CALERI, AMADO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374986 - \$ 2018,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TISSERA, BLANCA NELLY - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005917, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TISSERA, BLANCA NELLY (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374987 - \$ 2045 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANDRADA, MARIA GENARA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9997105, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ANDRADA, MARIA GENARA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374988 - \$ 2041,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES FAUSTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9997109, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF,

Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CORDOBA, ANDRES FAUSTO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374989 - \$ 2048,75 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARENA, RAUL VIDAL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992829, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ARENA, RAUL VIDAL (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374991 - \$ 2011,25 - 06/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAMBINO, MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9674016, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GAMBINO, MARIA ESTHER (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374993 - \$ 2041,25 - 06/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la Dra PONSELLA Monica Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVANERA Y PONS NILDA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4654730, con domi-

cilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SALVANERA Y PONS NILDA: Córdoba, 29 de noviembre de 2021. Agréguese copia escaneada de partida de defunción de la demandada conforme respuesta de oficio electrónico adjunta por el Registro Civil y Capacidad de las personas. En su mérito y surgiendo de la misma que el fallecimiento de la señora Nil-da Salvanera y Pons se produjo con fecha 21 de febrero de 2017: suspéndese el trámite del presente juicio (conforme art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme a lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por:PONSELLA Monica Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376524 - \$ 3473,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526628" cita y emplaza a los herederos de PUCHETA JOSE EDUARDO - CUIT 200795644622 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376533 - \$ 2738,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUMBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554147" cita y emplaza a los herederos de ALANIZ HUMBERTO ANTONIO - CUIT 20080682949 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376537 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554152" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MARIA BEATRIZ - CUIT 23115637754 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376540 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COROMINAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047069" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COROMINAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - N° 376697 - \$ 1475 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA

DESPOSARIA FACUNDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526622" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA DESPOSARIA FACUNDA - CUIT 27070220240 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376553 - \$ 2727,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526624" cita y emplaza a los herederos de ALVAREZ JORGE OMAR - CUIT 20065973627 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376556 - \$ 2663,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554157" cita y emplaza a los herederos de CABRERA MIGUEL ANGEL - CUIT 20079667316 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376559 - \$ 2678,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279209" cita y emplaza a los herederos de AGUERO ALBERTO ANDRES - CUIT 20064764528 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376563 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279200" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CESAR AUGUSTO - CUIT 20064138872 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376565 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158302" cita y emplaza a los herederos de ARGANARAZ JULIO CESAR - CUIT 20100195217 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376566 - \$ 2682,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHENBACH JORGE GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993421" cita y emplaza a los herederos de ACHENBACH JORGE GERMAN- CUIT 20043259416 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376570 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALFREDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985214" cita y emplaza a los herederos de ARCE ALFREDO VICENTE - CUIT 20064078160 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376574 - \$ 2675 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MONICA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985203" cita y emplaza a los herederos de ALARCON MONICA GRACIELA - CUIT 27136535523 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376577 - \$ 2708,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993475" cita y emplaza a los herederos de ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO - CUIT 20027660720 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376578 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON PAULINO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737012" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAMON PAULINO - CUIT 20063602834 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376650 - \$ 2705 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES OSVALDO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737011" cita y emplaza a los herederos de CHAVES OSVALDO ADOLFO - CUIT 20079672212 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376651 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547734" cita y emplaza a los herederos de TITA PLACIDO - CUIT 20065038448 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376655 - \$ 2626,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547733" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA ENRIQUE - CUIT 20065808685 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376660 - \$ 2633,75 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FRANCISCO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047071" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS FRANCISCO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376718 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047074" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de

remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376753 - \$ 1482,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI EVA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047075" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTI EVA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376764 - \$ 1467,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POVARCHIK JUAN SOL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8553513" CITA y EMPLAZA a POVARCHIK, JUAN SOL en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376768 - \$ 2240 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CARLOS OMAR ANSELMO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10063602" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CARLOS OMAR ANSELMO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 376775 - \$ 2468,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA HECTOR ZENON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9724472" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUILERA HECTOR ZENON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376781 - \$ 2431,25 - 06/05/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALCIONE JOSE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711488, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto -Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 376804 - \$ 1895 - 06/05/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760858, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 376809 - \$ 1898,75 - 06/05/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ SANCHEZ GONZALO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611865, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 14/11/2016

5 días - N° 376811 - \$ 1913,75 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047081" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIRANDA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376829 - \$ 1445 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500254672022.

5 días - N° 376913 - \$ 6645 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL AIDA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047039" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLARROEL AIDA JOSEFINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376841 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EDUARDO ADAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047040" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO EDUARDO ADAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376849 - \$ 1505 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JESUS DALMIRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784496" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA JESUS DALMIRO - CUIT 23064893289 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376903 - \$ 2690 - 04/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784585" cita y emplaza a los herederos de OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE - CUIT 20102933495 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376906 - \$ 2791,25 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750841, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman



provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500256332022.

5 días - N° 376914 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500272672022.

5 días - N° 376915 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500273402022.

5 días - N° 376916 - \$ 6675 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9177421-DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIUBERGIA ABEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. GIUBERGIA ABEL ENRIQUE (DNI 6614626), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/08/2021.

1 día - N° 376928 - \$ 407,50 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755377 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500469482022.

5 días - N° 376917 - \$ 6755 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755387, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500476402022.

5 días - N° 376918 - \$ 6765 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°

10761240, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000359832022.

5 días - N° 376919 - \$ 6740 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747619- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO OFELIA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARBALLO OFELIA EMILIA (DNI 6503414), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/11/2021.

1 día - N° 376920 - \$ 409,75 - 02/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS INES SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10025444, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para

que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376922 - \$ 2131,25 - 04/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVEDA ERALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10025445, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376925 - \$ 2108,75 - 04/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEMTHAM ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10012266, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376927 - \$ 2138,75 - 04/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784488" cita

y emplaza a los herederos de PISTORIO MAURO - CUIT 20027765174 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 376932 - \$ 2678,75 - 03/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN la siguiente resolución: CORDOBA, 10/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 376950 - \$ 5033,75 - 06/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

10103647, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESORES DE ALERCIA JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación a la demandada al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos declarados. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario

5 días - N° 376958 - \$ 5195 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047084" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALMADA DARDO DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377051 - \$ 1520 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPI MARIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047085" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUPI MARIA VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377065 - \$ 1482,50 - 03/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558478, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 377073 - \$ 2487,50 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137266, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A ) - MARCOS JUAREZ – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 – DEAN FUNES - CORDOBA, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 377077 - \$ 2780 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047044" tramitados por ante la SEC. DE GES-

TIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLIVA JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377094 - \$ 1486,25 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOYOS SEGUNDA DIONICIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047045" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HOYOS SEGUNDA DIONICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377103 - \$ 1508,75 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANGELINA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047047" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORRES ANGELINA GLORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377132 - \$ 1512,50 - 03/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA WADI CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084660, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESORES DE SARAVIA WADI CARMELO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/11/2021. Por presentado/a, por parte en el carácter que



invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los herederos. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO:- MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 377138 - \$ 6027,50 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELTELL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047048" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DELTELL ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377144 - \$ 1460 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047089" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARRANZA RAMON EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparen-

do, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377163 - \$ 1505 - 03/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084671, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAFFAELLI RAFAEL ALBERTO Y SUCESION INDIVISA DE RAFFAELLI MARIA MERCEDES la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). estese al proveído de fecha 21/05/2021, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 377173 - \$ 4482,50 - 06/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Blas Portina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar

la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en virtud de la extensión acompañada y constancia del Registro Nacional Electoral, al último domicilio denunciado de Josefa Angelica Ramos ( en carácter de heredera de la Sra. Alicia Ceferia Ramos, quien a su vez es la heredera del demandado en autos) Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.21 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.21. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORTINA, LUIS BLAS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10448935), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 376923 - \$ 6492,50 - 03/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MACARIO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982599" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MACARIO HUGO - CUIT 20066752365 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377211 - \$ 2675 - 04/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783401, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA SUCESORES DE GUZMAN JUAN CARLOS la

siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 377204 - \$ 4981,25 - 06/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARGELIO TOMAS PADILLA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103628, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARGELIO TOMAS PADILLA la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal

que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria. Otra Resolución: "CÓRDOBA, 26/11/2021. Téngase presente el desistimiento parcialmente de la acción en relación al Impuesto Inmobiliario N° de cuenta 250824877668 atento lo manifestado. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario

5 días - N° 377207 - \$ 6267,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANDIÑO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367494" cita y emplaza a los herederos de FANDIÑO LUIS - CUIT 23064780069 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377210 - \$ 2671,25 - 04/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ MARIA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034513, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VALDEZ MARIA TERESA: CORDOBA, 16/03/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 377228 - \$ 4478,75 - 04/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ CANDIDO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324466" cita y emplaza a los herederos de GIMENEZ CANDIDO RUBEN - CUIT 203-06358111-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377212 - \$ 2705 - 04/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARIDO NORA GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10075864" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARIDO NORA GRACIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 377299 - \$ 2427,50 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ ROBERTO JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/SUCESION INDIVISA DE PAZ ROBERTO JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10717344, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 377369 - \$ 2457,50 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/06/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/06/2021 - FDO:PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 377396 - \$ 2618,75 - 06/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA MAURO MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9770118, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A QUINTANA MAURO MARTIN la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 377551 - \$ 4568,75 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a LIDERCRE SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LIDERCRE SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8830427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/05/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/05/2021.- FDO: PEREZ Veronica Zulma

5 días - N° 377413 - \$ 2431,25 - 06/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA MARIA AURORA Y OTROS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710600, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 14/03/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. En su mérito, recaratúlense y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los co-herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 377662 - \$ 5558,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890939) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501330522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377451 - \$ 2761,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR SAMUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890940) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR SAMUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo



apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501304102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377461 - \$ 2776,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA CARLOS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890941) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA CARLOS DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501113362022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377463 - \$ 2806,25 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA JUSTO YSIDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047092" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TISSERA JUSTO YSIDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - N° 377669 - \$ 1493,75 - 05/05/2022 - BOE

Se notifica a BOERO Verónica María, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOERO, Verónica María" ejecutivo fiscal Expte. 6188580, tramitados ante la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Arturo M Bas 244, PB,

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo.Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Verónica Alejandra 1-37539 - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 377514 - \$ 3121,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890943) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501266602022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377519 - \$ 2757,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CELESTINO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890945) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CELESTINO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501169372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377520 - \$ 2825 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890946) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60001051172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377521 - \$ 2768,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890947) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501274882022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377524 - \$ 2746,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCIABBARRASI VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCIABBARRASI VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501266572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377527 - \$ 2806,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANAY MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANAY MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501326682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 377528 - \$ 2761,25 - 06/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO WALTER EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 10300891, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO WALTER EDUARDO: Córdoba, 02/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa am-

plíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 377566 - \$ 5675 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar los decretos que a continuacion se transcriben :CORDOBA, 12/02/2020.- Agréguese publicación del BO.- Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- .FDO: Ferreyra Dillon Felipe . Prosecretario.- OTRO DECRETO:CORDOBA, 18/04/2022.-De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO. La liquidación actualizada asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 48198,56).

5 días - N° 377652 - \$ 6472 - 03/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. Incorpórese publicación de edictos. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 05/08/2020.Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 377655 - \$ 2135 - 06/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 4/8/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/8/2021Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 377672 - \$ 1741,25 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047093" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DIAZ JUAN RAFAEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377677 - \$ 1460 - 05/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUISA AMPARO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 24/02/2022. A gréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2022 Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 377681 - \$ 1782,50 - 06/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. A gréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2022 Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 377683 - \$ 1778,75 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIROLO ROBERTO HUGO", EXPEDIENTE : 642126- JUZGADO 1 INSTANCIA 3 NOMINACION , SEC, N°5 - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SAN FRANCISCO26/04/2022 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COMPARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024).FDO.

5 días - N° 377686 - \$ 2082,50 - 06/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: CORDOBA, 05/08/2020. A gréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2022 Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 377688 - \$ 1790 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS FISCO DE LA PROVINCIA C/SOSA CAROLINA, EXPEDIENTE : 1302680- JUZGADO 1 INSTANCIA 1 NOMINACION , SEC, N°2 - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SAN FRANCISCO26/04/2022 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COMPARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024).FDO

5 días - N° 377689 - \$ 2011,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NAVEIRA JORGE MANUEL- EE - EXPEDIENTE N°10041850 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NAVEIRA JORGE MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:60000425412021.

5 días - N° 377734 - \$ 4700 - 05/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO- EE - EXPEDIENTE N°10058657, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. -LIQ N°: 500664432021.

3 días - N° 377744 - \$ 1929 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA VERONICA OLGA - EE - EXPEDIENTE N°10058696 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA VERONICA OLGA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los



intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:500783182021.

5 días - N° 377749 - \$ 4640 - 05/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ERNESTO FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10075866" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA ERNESTO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 377755 - \$ 2450 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA - EE - EXPEDIENTE N° 10058700, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQ N°: 500790562021.

3 días - N° 377757 - \$ 1911 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FILADELFO - EJECUTIVO FISCAL -EE- Expte.: 10047098" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTANA FILADELFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377758 - \$ 1471,25 - 05/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAFAEL ANTONIO- EE - EXPEDIENTE N° 10080155, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAFAEL ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQ N°: 501193592021.

3 días - N° 377761 - \$ 1940,25 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION - EE - EXPEDIENTE N° 10080158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAFAEL ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°: 501195192021.

3 días - N° 377765 - \$ 1940,25 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REMIGIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10072159" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REMIGIA ANTONIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 377772 - \$ 2465 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a los sucesores de MARIANI CARLOS OSCAR GENARO en los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8717988", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VERONICA A. FADUL M.P 1-37539 PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 377773 - \$ 535 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10072179" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 377778 - \$ 2457,50 - 06/05/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004874," que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de abril de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 377783 - \$ 595 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA FRANCISCO SOLANO - EE - EXPEDIENTE N°10080160 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA FRANCISCO SOLANO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

" Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:501200442021

5 días - N° 377788 - \$ 4666,25 - 05/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ALBINA DE LA CRUZ S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10295037, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ALBINA DE LA CRUZ: " CORDOBA, 31/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 377584 - \$ 5990 - 06/05/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PADRES ELIAS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PADRES ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004878," que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de abril de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 377793 - \$ 568 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N°10080170 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:501219772021.

5 días - N° 377798 - s/c - 05/05/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004824", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 377796 - \$ 457 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS MARCELO CESAR - EE - EXPEDIENTE N°10080171, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS MARCELO CESAR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:501220752021.

5 días - N° 377813 - \$ 4673,75 - 05/05/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTANISLAO ALFREDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004865", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2022. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 377802 - \$ 549,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE GUSTAVO ATALIVA - EE - EXPEDIENTE N° 10080193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE GUSTAVO ATALIVA.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°: 501249602021.

3 días - N° 377824 - \$ 1940,25 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BELISARIO DEOLINDO - EE - EXPEDIENTE N° 10080204, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BELISARIO DEOLINDO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°: 501257782021.

3 días - N° 377844 - \$ 1805,25 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO VALENTIN - EE - EXPEDIENTE N°10464849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO VALENTIN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para



que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:501544512021.

5 días - N° 377859 - \$ 4681,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO - EE - EXPEDIENTE N° 10080207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°: 501260082021.

3 días - N° 377851 - \$ 1760,25 - 03/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI RAMON - EE - EXPEDIENTE N°10464844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSINI RAMON .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:501468092021.

5 días - N° 377852 - \$ 4595 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE N°10464848 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA MARTIN LORENZO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:501520052021.

5 días - N° 377858 - \$ 4666,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAUL HORACIO LE BIHAN - EE - EXPEDIENTE N°10479337 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAUL HORACIO LE BIHAN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código

Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:202424562021.

5 días - N° 377863 - \$ 4651,25 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ANDRES EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066867 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: NIETO ANDRES EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 08/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 61.952,2. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y un mil novecientos cincuenta y dos con 20/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200948182021 .-

1 día - N° 377867 - \$ 454,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COURROUX PERICLES DOMINGO - EE - EXPEDIENTE N°10479345 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COURROUX PERICLES DOMINGO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502311682021.

5 días - N° 377865 - \$ 4677,50 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJANDE FLORENCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066866 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 08/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 68.371,6. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno con 60/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200947672021.-

1 día - N° 377866 - \$ 437,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LEONARDO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10057822 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ALVAREZ, LEONARDO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efra-

in - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 90205,78. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Noventa mil doscientos cinco con 78/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200898382021.-

1 día - N° 377868 - \$ 547,75 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN SALGADO MARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053862 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GUZMAN, SALGADO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 74.790,81. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Setenta y cuatro mil setecientos noventa con 81/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000540402021.-

1 día - N° 377869 - \$ 533,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURIGH MARIA EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064800 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MAURIGH, MARIA EUGENIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 56.372,2. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos con 20/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000382672021.-

1 día - N° 377870 - \$ 538 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PABLO MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064814 que se tramitan en

la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GALLARDO PABLO MATIAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 62.617,03. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y dos mil seiscientos diecisiete con 03/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000417612021.-

1 día - N° 377871 - \$ 533,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ELIZABETH ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064829 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BAIGORRIA ELIZABETH ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 58.524,74. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y ocho mil quinientos veinticuatro con 74/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000444142021.-

1 día - N° 377872 - \$ 543,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN - EE - EXPEDIENTE N°10479348 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502314022021.

5 días - N° 377873 - \$ 4583,75 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUDIÑO RAMON ATILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053828 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GUDIÑO RAMON ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 59.152,44. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y dos con 44/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000392072021.-

1 día - N° 377874 - \$ 535 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO CARLOS HUGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064888 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla:

\$ 63.461,29. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 29/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000536562021.-

1 día - N° 377876 - \$ 559 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN PABLO GUEMES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064840 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: JUAN PABLO GUEMES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 08/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 62.606,35. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y dos mil Seiscientos seis con 35/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000462342021.-

1 día - N° 377875 - \$ 444,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PATRICIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033749 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GONZALEZ, PATRICIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 57.114,61. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y siete mil ciento catorce con 61/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200321152021.-

1 día - N° 377877 - \$ 553 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033740 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: PEREZ JOSE

PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 11 de abril de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 87.181,53. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Ochenta y siete mil ciento ochenta y uno con 53/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200305212021.-

1 día - N° 377878 - \$ 569,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIAVASSA JOSE IGNACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064891 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 11 de abril de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 66.392,27. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y seis mil trescientos noventa y dos con 27/100 Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000542702021.-

1 día - N° 377879 - \$ 582,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10057816 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 11 de abril de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Mon-



to de planilla: \$ 66.394,12. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y seis mil trescientos noventa y cuatro con 12/100 Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500852142021.-

1 día - N° 377880 - \$ 587,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO ALFREDO GASTON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064850 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 11 de abril de 2022. Por adjunta publicación de edicto. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 56.907,57. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y seis mil novecientos siete con 57/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000471822021.-

1 día - N° 377881 - \$ 510,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA YOLANDA TERESITA - EE - EXPEDIENTE N°10479352 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPERANZA YOLANDA TERESITA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502318002021.

5 días - N° 377882 - \$ 4692,50 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SALVADOR ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064864 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/04/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 61.387,54. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y un mil trescientos ochenta y siete con 54/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000495022021.-

1 día - N° 377883 - \$ 517 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEDESCO VALERIA CARLA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066873 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/04/2022. Por adjunto publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 59.459,44. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 44/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200956702021.-

1 día - N° 377884 - \$ 512,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOLINI VICTOR MARTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066845 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - CORDOBA. Se CITA a: NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/04/2022. Por adjunto Edictos. De la liquidación presentada: dese vista a la parte contraria en los términos del art.564 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 57.658,38. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho con 38/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200913632021.-

1 día - N° 377885 - \$ 481 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO - EE - EXPEDIENTE N°10479354 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502319702021.

5 días - N° 377886 - \$ 4636,25 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA MARCO GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999583 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 19/04/2022. Proveyendo a presentación de fecha 11 de abril de 2022: Por adjunta copia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). (...) Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO - SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Monto de planilla: \$ 62.482,9. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 90/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 205000312020.-

1 día - N° 377887 - \$ 584,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONS HUMBERTO BERNARDO - EE - EXPEDIENTE N°10490552, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONS HUMBERTO BERNARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502326122021.

5 días - N° 377888 - \$ 4673,75 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033729 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 19/04/2022. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunto edictos. De la Liquidación presentada: córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C.. (...) - Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO - SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Monto de planilla: \$ 93.387,55. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Noventa y tres mil trescientos ochenta y siete con 55/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501100282021.-

1 día - N° 377889 - \$ 556,75 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIONE ISABEL CECILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10039165 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GHIONE ISABEL CECILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 18/04/2022. Incorpórese publicación en B.O. de edictos adjuntada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 59.159,66. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve con 66/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000112962021.-

1 día - N° 377890 - \$ 558,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORES IGNACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033743 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: NORES IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 18/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios formulada con fecha 13/4/2022, vista a la contraria por el termino de ley. Notifíquese al demandado.— Texto Firmado digitalmente por: TORTO-

NE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 60.351,49. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta mil trescientos cincuenta y uno con 49/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200312462021.-

1 día - N° 377891 - \$ 582,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANITTA MARTIN ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064871 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 19/04/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 56.614,06. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y seis mil seiscientos catorce con 06/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000503322021.-

1 día - N° 377892 - \$ 506,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064861 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 19/04/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 60.629,70. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta mil seiscientos veintinueve con 70/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000490802021.-

1 día - N° 377893 - \$ 507,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERLO JAVIER PABLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10041583 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: PERLO JAVIER PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 19/04/2022. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha. Por adjunto edictos. De la Liquidación presentada: córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C.. (...).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO - SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Monto de planilla: \$ 79.138,26. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Setenta y nueve mil ciento treinta y ocho con 26/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000034762021.-

1 día - N° 377894 - \$ 550 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066803 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 18/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios formulada con fecha 13/4/2022, vista a la contraria por el termino de ley. Notifíquese al demandado.— Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 63.992,68. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta y tres mil novecientos noventa y dos con 68/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500774602021.-

1 día - N° 377895 - \$ 599,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOCIONI MARIA ESTER - EE - EXPEDIENTE N°10490564 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOCIONI MARIA ESTER .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constitu-

do. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502348702021.

5 días - N° 377896 - \$ 4647,50 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARD LUCIO JUAN ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012626 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERNARD LUCIO JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 04 de febrero de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 60.935,40. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta mil novecientos treinta y cinco con 40/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504417832020.-

1 día - N° 377898 - \$ 575,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS HERMENEGILDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016728 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS HERMENEGILDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 04 de febrero de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 56.908,95. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y Seis mil novecientos ocho con 95/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504673192020.-  
1 día - N° 377900 - \$ 563,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053812 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 07/02/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 52.085,56. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y dos mil ochenta y cinco con 56/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500820192021.-

1 día - N° 377901 - \$ 567,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES MALVINA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 10490578 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES MALVINA ROSA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de



remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:502378742021.

5 días - N° 377911 - \$ 4643,75 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012628 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 28/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 52.505,14. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y Dos Mil QUinientos Cinco con 14/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 205002692020.-

1 día - N° 377902 - \$ 550,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RENE - EE - EXPEDIENTE N° 10490565 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RENE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502349912021.

5 días - N° 377904 - \$ 4595 - 06/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053806 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 07/02/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 60.871,17. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Sesenta mil ochocientos setenta y uno con 17/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500783532021.-

1 día - N° 377903 - \$ 553,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10490579 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502379012021.

5 días - N° 377916 - \$ 4677,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITO JULIO MATIAS - EE - EXPEDIENTE N° 10490586 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENITO JULIO MATIAS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502395292021.

5 días - N° 377925 - \$ 4655 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9151474, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES., MP. 1-36878 – PROCURADORA FISCAL” Se notifica a ADAGLIO, MARIA EUGENIA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAGLIO, MARIA EUGENIA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206011, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 15 de febrero de 2018. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.  
5 días - N° 377927 - \$ 6113,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARIA ELVA - EE - EXPEDIENTE N° 10490588 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARIA ELVA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°: 502049942021.  
5 días - N° 377931 - \$ 4662,50 - 06/05/2022 - BOE

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502398582021.

5 días - N° 377929 - \$ 4628,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N° 10509879 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°: 502049942021.

5 días - N° 377931 - \$ 4662,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATIVA ALDO CESAR - EE - EXPEDIENTE N° 10509885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CATIVA ALDO CESAR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.

do. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502062082021.

5 días - N° 377950 - \$ 4640 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 10509892 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°: 502074642021.

5 días - N° 377953 - \$ 4647,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL - EE - EXPEDIENTE N° 10509893 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502080542021.

5 días - N° 377954 - \$ 4613,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA - EE - EXPEDIENTE N° 10509898 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502096512021.

5 días - N° 377957 - \$ 4613,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRA DOMINGO - EE - EXPEDIENTE N° 10509902 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRA DOMINGO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502109982021.

5 días - N° 377959 - \$ 4602,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS OSCAR ELADIO - EE - EXPEDIENTE N° 10509903 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEJAS OSCAR ELADIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502115972021.

5 días - N° 377963 - \$ 4628,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 10509906 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502136702021.

5 días - N° 377964 - \$ 4621,25 - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ YANCOVICH CARLOS- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10039545);” ha dictado la siguiente resolución: “BELL VILLE, 18/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado y lo peticiona-



do, cítese y emplácese al demandado de autos: Carlos Yancovich para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese.-" FDO: SANCHEZ Sergio E.- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 377973 - \$ 406,75 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO NICOLAS ABUNDIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO NICOLAS ABUNDIO: "Córdoba, 02/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 377978 - \$ 5637,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA NELSON DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389908" cita y emplaza a los herederos de IBARRA NELSON DANIEL - CUIT 20-17012153-9y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378037 - \$ 2697,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCALANTE ALFONSO ARTEMIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389903" cita y emplaza a los herederos de ESCALANTE ALFONSO ARTEMIO - CUIT 20-05619260-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378040 - \$ 2731,25 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS FISCO DE LA PROVINCIA C/ALVAREZ NILDA ROSA, EXPEDIENTE : 10285215- JUZGADO EJECUCION FISCAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SAN FRANCISCO 26/08/2021 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COM-

PARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024). FDO

5 días - N° 378041 - \$ 1985 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALEXYS JOAQUIN NOGUERA, EXPEDIENTE : 9743082- JUZGADO 1 INSTANCIA , EJECUCION FISCAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SAN FRANCISCO 05/02/2021 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COMPARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024).FDO

5 días - N° 378045 - \$ 2048,75 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SERGIO LISANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389899" cita y emplaza a los herederos de VEGA SERGIO LISANDRO - CUIT 20-07317775-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378046 - \$ 2701,25 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS FISCO DE LA PROVINCIA C/COSCIA CARINA NANCY, EXPEDIENTE : 9468915- JUZGADO 1 INSTANCIA , EJECUCION FISCAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLU-

CION: SAN FRANCISCO 21/07/2021 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COMPARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024).FDO

5 días - N° 378048 - \$ 2033,75 - 06/05/2022 - BOE

SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS FISCO DE LA PROVINCIA C/GAGGI DEBORA LILIANA, EXPEDIENTE : 9474743- JUZGADO 1 INSTANCIA , EJECUCION FISCAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SAN FRANCISCO 21/07/2021 - SE HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y CITARLE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS AL PROGRESO DE LA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.- SI EL DEMANDADO NO COMPARECE EN EL PLAZO DE LA CITACION SE LO TENDRA POR REBELDE SIN NECESIDAD DE DECLARACION ALGUNA .(ART.4 9024).FDO

5 días - N° 378050 - \$ 2037,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTINO CARLOS MARIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389911" cita y emplaza a los herederos de VEGA SERGIO LISANDRO - CUIT 20-06477234-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378054 - \$ 2697,50 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES JUANA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONJES JUANA OFELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 378065 - \$ 1497,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS DOMINGO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10523278" cita y emplaza a los herederos de SALAS DOMINGO ANGEL - CUIT 20-07799702-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378072 - \$ 2686,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA - EE - EXPEDIENTE N° 10509907 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art.

125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502136722021.

5 días - N° 378081 - \$ 4748,75 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134626, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA ALEJANDRA, MP. 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 378091 - \$ 2551,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ AMBROSIO NICOLAS - EE - EXPEDIENTE N° 10509909 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ AMBROSIO NICOLAS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), in-

corporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502140682021.

5 días - N° 378087 - \$ 4700 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, NORMA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7887592" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORIA, NORMA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378125 - \$ 2360 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA GERONIMO R - EE - EXPEDIENTE N° 10509910 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA GERONIMO R .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio cons-

tituido. Admitase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502144422021.

5 días - N° 378089 - \$ 4655 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO EDUARDO ALBERTO DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 10509918 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO EDUARDO ALBERTO DEL VALLE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502165052021.

5 días - N° 378090 - \$ 4756,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE - EE - EXPEDIENTE N° 10509919 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502172422021.

5 días - N° 378092 - \$ 4662,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS JULIO - EE - EXPEDIENTE N° 10509920 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS JULIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y



ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°: 502174302021.

5 días - N° 378094 - \$ 4670 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10075861" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378098 - \$ 2423,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA DE TABARES NELIDA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 10509921 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERRA DE TABARES NELIDA ROSA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502177892021.

5 días - N° 378105 - \$ 4718,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ROSA CAROLINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9982751" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NEGRI ROSA CAROLINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 378107 - \$ 484 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WELTER FEDERICO ALFREDO - EE - EXPEDIENTE N° 10530592 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WELTER FEDERICO ALFREDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502191712021.

5 días - N° 378110 - \$ 4692,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDEAU MARIA ELVIRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8553522" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VIDEAU MARIA ELVIRA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378117 - \$ 2435 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA ANALIA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORA ANALIA VERONICA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10792565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378129 - \$ 2495 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO BERNABE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO BERNABE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9139989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-

CIÓN FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 378137 - \$ 531,25 - 02/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718771, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378147 - \$ 2487,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONZO RAMON LEANDRO - EE - EXPEDIENTE N°10530636 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALONZO RAMON LEANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502479662021.

5 días - N° 378157 - \$ 4662,50 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718765, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378148 - \$ 2495 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE - EE - EXPEDIENTE N°10530638 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502486932021.

5 días - N° 378161 - \$ 4580 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10532829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378162 - \$ 2420 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MANUEL - EE - EXPEDIENTE N° 10530641 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MANUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoria-

rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502490212021  
5 días - N° 378163 - \$ 4613,75 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/PEREZ JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte.N°9641573)la Ofic Unica de Ejecución fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO:Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 18/08/2021.-MARCOS JUÁREZ,18/08/2021.Agréguese.Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: este se a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 15/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Concepto :Policia Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 073800022130 Y 073800025012- Liquidacion DGR 8500000011870871.Planilla asciende a la suma de \$48504,21.

1 día - N° 378164 - \$ 1018,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DAVID - EE - EXPEDIENTE N° 10530642 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA DAVID .SE HA DICTADO LA SIGUIEN-

TE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502492702021.

5 días - N° 378173 - \$ 4595 - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXP-TE. N° 10363287 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOMET ELVA MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. LLOMET ELVA MARIANA (DNI 7784750), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

1 día - N° 378181 - \$ 368,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ALBERTINO LIBERATO - EE - EXPEDIENTE N° 10543081 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA ALBERTINO LIBERATO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.

Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502792642021.

5 días - N° 378183 - \$ 4677,50 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10543084 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 502800092021.

5 días - N° 378187 - \$ 4598,75 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/



SUCESION INDIVISA DE REYNOSO AMELIA DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 10543090 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO AMELIA DEL VALLE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:502805642021.

5 días - N° 378196 - \$ 4681,25 - 06/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA - EE - EXPEDIENTE N° 10543100 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502814942021.

5 días - N° 378200 - \$ 4640 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10910816. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378250 - \$ 5560 - 05/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA ROSA–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10910825. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378269 - \$ 5584 - 05/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PIAZZONI ARMANDO ESTEBAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZONI ARMANDO ESTEBAN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10910826. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378277 - \$ 5662 - 05/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL. –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 10910829. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378419 - \$ 5602 - 05/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEIZAGA GERONIMO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo aper-

cibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEIZAGA GERONIMO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10907748. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378509 - \$ 5566 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN SIXTO ALDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN SIXTO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10907749. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378519 - \$ 5572 - 06/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10718773, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378151 - \$ 2457,50 - 06/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10910789. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378160 - \$ 5608 - 04/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9775017, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN, la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 378524 - \$ 1185,20 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067395, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria frente a la Afip.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 378526 - \$ 1187,60 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIO CESAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9857987, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIO CESAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunta notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 378551 - \$ 1139,60 - 02/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEPINO NELDA OLGA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977885 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 13/10/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEPINO, NELIDA OLGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-  
Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA  
Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fe-  
cha: 2021.10.13 - JUY Luciana Veronica, PRO-  
SECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2021.10.13.

1 día - Nº 378662 - \$ 1414,40 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº , Secretaria de Gestion Comun en los au-  
tos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN  
INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO S/  
Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)"  
Expte Nº 10096336, con domicilio del Tribunal  
en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NO-  
TIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILE-  
RA JULIO ROBERTO, la siguiente resolución:  
"CORDOBA, 15/12/2021. Por adjunta Cédula y  
Edictos. Habiéndose vencido el término por el  
que se citó de remate a la parte demandada sin  
que haya opuesto excepción legítima alguna y  
sirviendo el presente de la constancia requerida  
por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-  
RESE expedita la vía de ejecución por el crédito  
reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de  
la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese.  
Téngase presente lo manifestado en relación a  
la condición tributaria frente a la Afip.-Texto Fir-  
mado digitalmente por:GRANADE Maria Enriquetta  
PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 378557 - \$ 1196 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº , Secretaria de Gestion Comun en los au-  
tos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION  
INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA  
ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)"  
Expte Nº 9783386, con domicilio del  
Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta  
baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE  
NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA, la siguien-  
te resolución: "Córdoba, 15/12/2021. Agréguese.  
Certifíquese la no oposición de excepciones, y  
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del  
crédito reclamado, sus intereses y costas (art.  
7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese -CERTIFICO:  
que se encuentra vencido el plazo por el que se  
citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que  
haya/n opuesto excepción legítima alguna al pro-  
greso de la acción. Oficina:15/12/2021.Texto Fir-  
mado digitalmente por:MASCHIETTO Federico  
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 378561 - \$ 1080,80 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº , Secretaria de Gestion Comun en los autos  
caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo  
Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº  
9567781, con domicilio del Tribunal en calle Ar-  
turo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a:  
SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA,  
la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero  
de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose  
vencido el término por el que se citó de remate  
a la parte demandada sin que haya opuesto ex-  
cepción legítima alguna y sirviendo el presente  
de la constancia requerida por la ejecutante y  
exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía  
de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-  
reses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y  
sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado  
digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra  
PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 378593 - \$ 1083,20 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº , Secretaria de Gestion Comun en los au-  
tos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION  
INDIVISA DE LINARES ERNESTO S/ Ejecu-  
tivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº  
10054503, con domicilio del Tribunal en calle  
Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA  
a: SUCESION INDIVISA DE LINARES ER-  
NESTO, la siguiente resolución: "CORDOBA,  
09/02/2022. Por adjunta cédula y Edictos. Ha-  
biéndose vencido el término por el que se citó  
de remate a la parte demandada sin que haya  
opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el  
presente de la constancia requerida por la ejecu-  
tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita  
la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus  
intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y  
sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado  
digitalmente por:PETRI Paulina Erica PROSE-  
CRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 378595 - \$ 1064 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº , Secretaria de Gestion Comun en los autos  
caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE CUELLO RAUL S/ Ejecutivo Fiscal -  
Expediente Electrónico" Expte Nº 10054499, con  
domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº  
244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION IN-  
DIVISA DE CUELLO RAUL, la siguiente resolu-  
ción: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta Cédu-  
la y Edictos. Habiéndose vencido el término por  
el que se citó de remate a la parte demandada  
sin que haya opuesto excepción legítima alguna  
y sirviendo el presente de la constancia requeri-  
da por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito  
reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de  
la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese.  
Téngase presente lo manifestado en relación a la  
condición tributaria frente a la Afip.-Texto Fir-  
mado digitalmente por: GRANADE Maria Enriquetta-  
PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 378607 - \$ 1166 - 02/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal  
Nº1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos  
caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVA-  
RES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico  
(EE)" Expte Nº 10103630, con domicilio del Tri-  
bunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja.  
NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RIVAS  
EMILIO GREGORIO OLIVARES, la siguiente res-  
olución: "CÓRDOBA, 04/02/2022. Agréguese.  
Téngase presente la condición tributaria manifes-  
tada. Certifíquese la no oposición de excepcio-  
nes, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución  
del crédito reclamado, sus intereses y costas  
(art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTI-  
FICO: que se encuentra vencido el plazo por el  
que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin  
que haya/n opuesto excepción legítima alguna al  
progreso de la acción. Oficina: 04/02/2022.Texto  
Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON  
Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 378611 - \$ 1146,80 - 02/05/2022 - BOE

El Juzg 1a Inst CyC 24 Nom en los autos " 7181159 -Moreno, Olga Magdalena C/ Pereyra, Rodolfo Emanuel- Ejec.Prend." cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. MORENO, OLGA MAGDALENA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Alfaro Ocampo Jueza 1ra. Inst. - Ardini A Prosec.Letrada.

5 días - Nº 377342 - \$ 800 - 06/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE Nº 636015" conforme decreto dictado en autos el 7/2/2022 se ordena: Cítese por edictos a los sucesores de: Vicenta Josefa Quinteros de Gelvez y de Hipólito Octavio Gelvez, titular de la cuenta de rentas y colindante del inmueble objeto de las presentes actuaciones, es decir: un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional Nº9,empa-



dronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía ] Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.07 Tribunal Civ. Com. Conc y Flia DEAN FUNES.

10 días - Nº 367841 - \$ 6917,50 - 06/05/2022 - BOE

El Juzgado 1º Inst. C.C.Fam, 7º Nom. Sec 13 de RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Horacio Peiretti, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GAMBETTA, PABLO ALBERTO C/ PEIRETTI, HAYDEE TERESA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES nº 9200379, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Rio Cuarto 23/11/2021- Fdo.: Dr. Buitrago Santiago – Juez-; Dra. Galizia Verónica Andrea – Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 376606 - \$ 1163,75 - 02/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO JUZ CIV COM CON Y FLIA 1A NOM (EX SEC 1) SAC: 2292836 - FERRERI, ALDO Y OTRO C/ DEL VECCHIO, OMAR ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO . DECRETA : 07/09/2021. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Aldo Ferreri a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO RUIZ JORGE H.- SECRETARIO 1A INST - GONZALEZ HECTOR C. - JUEZ 1A INST.

4 días - Nº 376931 - \$ 1132 - 05/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst. Civ. y Com. de 22a. Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos "BATTIONI, SALAS FRANCO MAXIMILIANO Y OTRO C/ SICARDI, JOSE MARTIN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" (Expte. 10600738) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022 (...) Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a

lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.. Asimismo, respecto al demandado José Martin Sicardi, DNI 10744801, atento que el domicilio informado por del Juzgado Electoral Federal es idéntico al denunciado en la demanda, en el que el nombrado no tiene radicado su domicilio real actual (conforme constancia de autos conexos), cíteselo y empláceselo en los términos que anteceden, pero en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación (art. 165 CPC) Notifíquese. Fdo. Clemente María Sofía. Prosecretaria. Asrin Patricia Verónica. Jueza.

5 días - Nº 377183 - \$ 6500 - 04/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz , Dra. Rodríguez Viviana cita y emplaza a los herederos de ADOLFO SANTA CRUZ DNI: 10.056.053 en autos caratulados "TORANZO, CRISTIAN CARLOS C/ SANTA CRUZ, ADOLFO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE Nº 7783884 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo:RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A DE 1RA. -INSTANCIA, PEREA ASTRADA Ana Ines-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 377426 - \$ 3616 - 02/05/2022 - BOE

El Juzg de 1ra Inst. Civ. Y Com. y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ADM & DEV S.A.S. C/ BALMACEDA, RAÚL ROBERTO Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - (EXPTE. SAC: 10304240), ha ordenado notificar al codemandado (garante) Walter Galo Juncos el siguiente proveído: "CORDOBA, 24/09/2021. (...) Admitase la presente demanda de desalojo, la que se susanciará por el trámite de juicio abreviado (...). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso,

ponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459 (...). Notifíquese.(...) Fdo. MANCINI María Del Pilar, Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia; LINCON Yessica Nadina, Juez/A De 1ra. Instancia." Otro decreto: "CORDOBA, 18/04/2022. (...) cítese y emplácese al codeemandado (garante), Sr. Walter Galo Juncos, en los términos del proveído inicial, para que el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.)-. Fdo. Dra. Mendoza, María José. Prosecretaria Letrada."

5 días - Nº 377430 - \$ 8416 - 02/05/2022 - BOE

AUTOS: "CARRANZA, REYNALDO EGIDIO C/ VELEZ, NICOLAS MARIO Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPTE. Nº 10815621)", el Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., lo siguiente " Córdoba 12/4/2022... Por iniciada demanda de Desalojo.... Cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Mario Velez, DNI Nº 13.984.546 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C. Procesal.-... Notifíquese.- Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro (Juez de 1ra. Instancia)- Córdoba, 20 de ABRIL de 2022.-

5 días - Nº 377493 - \$ 4895 - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23 Nominación de la Ciudad de Córdoba mediante decreto de fecha 13/04/2022 en autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ FUENTES, CARLOS ORLANDO Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES- 10705477" y decreto de fecha 18/04/2022 en autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ FUENTES, CARLOS ORLANDO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO-10705478", cita y emplaza a los herederos de Carlos Orlando Fuentes D.N.I. Nº 21.988.886, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 377498 - \$ 1868,75 - 05/05/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 En autos "MARTINEZ, MARIA ELENA C/ SUC. DE CEBALLOS, ALFREDO TERCILIO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. 2794032 ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 25/4/2022. (...) cítese y emplácese a los herederos de Alfredo Tercilio Ceballos -mediante publicación de edictos- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.-Fdo digitalmente: VALAZZA Renato Antonio,PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 377525 - \$ 1257,50 - 06/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. En Expediente N° 8975893 "CABALLERO, MONICA LILIANA C/ MENENDEZ, VILMA GLADYS EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramita ante OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3a Nom)-RIO CUARTO se emplaza a los herederos de la Sra. Vilma Gladys MENENDEZ DNI N° 3.547.367 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez. GAMBLUCH Erica Del Valle: Secretario.

5 días - N° 377598 - \$ 1081,25 - 05/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza. de 1°Inst, y 1°Nom. C.C.Fam Sec. N°1 en autos: DAHER HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA C/ URQUIZA, RUBEN Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACIÓN-EXPEDIENTE SAC: 10388248 ha dictado el siguiente decreto: "VILLA DOLORES, 21/12/2021.....Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE LILIA ESTHER RIVERO a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- FDO: CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ. RODRIGUEZ, Gustavo Jose SECRETARIO.

5 días - N° 377628 - \$ 1951,25 - 05/05/2022 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Com. de 1° Inst. y 4° Nom. Sec. 8, de Río IV, en los autos caratulados: VIOLANTE, MARIA GABRIELA C/ PEANO, HECTOR HUGO - DESALOJO - EXPTE 10172256, Se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NUMERO: 4. RIO CUARTO, 16/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1°) Declarar abstracta la demanda de desalojo iniciada por la Sra. Violante, María Gabriela en contra del Sr. Héctor Hugo Peano. 2°) Hacer entrega definitiva a la actora del inmueble objeto de la presente acción, sito en calle Caseros y San Lorenzo, monoblock 2, cuerpo 2, departamento 6, PB, de la ciudad de Río Cuarto. 3°) Imponer costas a los sucesores del accionado Héctor Hugo Peano y los garantes Sres. Noelia del Valle Quiñones, y Silvio Ezequiel Quiñones. 5°) Regular los honorarios del Dr. Quiroga Contreras Javier, en la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y dos (\$ 41.942), los que cargarán el interés determinado en el Considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio L. Pedernera, Sec.

1 día - N° 377704 - \$ 650,50 - 02/05/2022 - BOE

En autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte N° 9486997) en trámite ante el Juzg. C. y C. de 1° Inst., 2° Nom, Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, Dra. Ma. Victoria Castellano, se CITA Y EMPLAZA a "SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L." (CUIT 30-714608173), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el mismo plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 377738 - \$ 3448 - 03/05/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.F., Sec. 5, en autos "FONFRIA, JULIO ALBERTO C/ AGUIRRE, LUIS ALBERTO - ORDINARIO" (EXPTE. 9624705), cita y emplaza a los herederos del Sr. FONFRIA, JULIO ALBERTO, DNI: 17783493 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ- Dr. VILCHES Juan Carlos -SECRETARIO -

5 días - N° 377994 - \$ 965 - 06/05/2022 - BOE

Excma. Cámara, Secretaria Civil de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA ROSA BULACIO L.C. N° 07379615, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: EXPEDIENTE:1105479-MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ BULA-

CIO MARIA ROSA EJECUTIVO. Cruz del Eje, 27/04/22. Dra. NOCETTO LUCRECIA VOCAL DE CAMARA-ZANNI SAMANTA PRESECRETARIA LETRADA

1 día - N° 378121 - \$ 202,75 - 02/05/2022 - BOE

La Juez 1° Inst. y 17° Nom. CC decreta en fecha 07/04/22 en autos "LABORDA, SANDRA ELIZABETH C/ ITURRE, MARÍA CRISTINA Y OTROS - EXPTE 10599504 "...Cítese y emplácese a los herederos de Pabla Teresa de Jesús Andrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo:- Dominguez Viviana(secre) Beltramone Verónica Carla (Juez)

1 día - N° 378159 - \$ 192,25 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom de Cosquin, Sec. 3, en autos LENOIR ERNEST, RODOLFO GASTON C/ MENDIBURU, AIDA ESTER - DIVORCIO UNILATERAL - EXPTE. N° 9966923 cita y emplaza a la demandada Sra. MENDIBURU AIDA ESTER, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, pres- te conformidad a la propuesta dicha propuesta o, en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada en los términos del proveído de fecha 19.05.2021. Cosquin 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Sec: PEREYRA Maria Luz.

5 días - N° 376635 - \$ 1617,50 - 02/05/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM, Ciudad de Córdoba, en autos SAN ROMAN, ALDO CESAR C/ FLORES RAMOS, MARCIAL - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO, EXPTE. SAC: 10264279 ha ordenado notificar a los SUCESORES DEL SR. LI FARRAS, ANANIO ERNESTO, DNI 93.280.695, el siguiente proveído: "CORDOBA, 22/04/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiéndose denunciado nombre y domicilio de los herederos, ni surgir del Sistema de Administración de Causas, cítese y emplácese a los herederos del codemandado fallecido Li Farras, Arnanio Ernesto, DNI 93.280.695, a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese asimismo el presente proveído al domicilio real que fuera del demandado." Texto Firmado digital-

mente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 378484 - \$ 6418 - 05/05/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Gladys Roxana Álvarez a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 08 de junio del corriente año a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "V.N. S. — C.L" que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 378262 - s/c - 05/05/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1RA. INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL DE 41ª Nom. Dr. Cornet Roberto Lautaro, con domicilio en Arturo M. Bas 244 en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ FIGUEROA, WALTER DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS - EXPEDIENTE N°: 6062796" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2021. (...) Téngase presente.- En mérito de ello, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Walter Daniel FIGUEROA, DNI 33.020.742, para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-" Fdo: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 377535 - \$ 5968 - 03/05/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 2248826 - GONZALEZ, LEONARDO ENRIQUE C/ GUIA, MARIO MARCELINO Y OTRO – ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "CARLOS PAZ, 04/03/2022. A la presentación del Dr. García: En virtud de lo solicitado y constancias de au-

tos declárase rebelde a LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ. Notifíquese. A dichos fines, atento surge de las constancias de autos (en especial ff. 02, 93, 98 y lo manifestado por la asesoría letrada de esta sede con fecha 11/11/21), y con el objeto de garantizar el derecho de defensa del Sr. González: oficiase al Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad del Cruz del Eje para que informe el domicilio real constituido por el Sr. Leonardo Enrique González, DNI 29.622.121 en las actuaciones que tramitan en dicha dependencia. Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRA-DA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: Fecha: 2022.03.04

5 días - N° 376217 - \$ 2810 - 02/05/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez de Décimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "BUENADER, MARCELO FERNANDO C/ SPOSETTI, EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. N° 6554280, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 20. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219.- 2) Hacer lugar a la demanda incoada por el Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, y en consecuencia, mandar llevar adelante la presente ejecución en contra de EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219, hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$37.918), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$22.525,14), con más la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.281,52), por las tareas previas a la iniciación del juicio (art. 104, inc. 5°, Lp. 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez)..."

10 días - N° 376144 - \$ 8867,50 - 13/05/2022 - BOE

Los Vocales de la Cámara Contencioso Administrativa de 3A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "ROMERO, ISABEL ALEJANDRA Y OTROS C/ COOPERATIVA DE TRABAJO OBRAS SANITARIAS DE ALTA GRA-

CIA LIMITADA (COSAG) Y OTROS - ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO" Expte. N° 10668604 resuelven: "AUTO NÚMERO: TREINTA Y SIETE. Córdoba, seis de abril de dos mil veintidós. (...) SE RESUELVE: I.- Hacer saber a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del presente proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos. En particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo. II.- Disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este acto, los interesados contarán con un plazo de seis (6) días para manifestar su voluntad en los términos de lo dispuesto por el punto I. del presente resolutorio. III.- Ordenar la difusión del presente en la página web del Poder Judicial de la Provincia por el término de tres (3) días para lo cual remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. digitalmente ANGELOZ María Martha Del Pilar - VOCAL DE CAMARA - DE GUERNICA Cecilia María - VOCAL DE CAMARA-

3 días - N° 377180 - \$ 2995,50 - 02/05/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro 3, en los autos caratulados: "YORBANDI, SERGIO XAVIER – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8641024) ,ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATRO.- Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS:...; Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Sergio Xavier Yorbandi, argentino, DNI N° 17.639.145, CUIT 20- 17639145-7, nacido el 02/10/1966, con domicilio en calle Pasaje Paraná N° 252, casado en primeras nupcias con Elizabeth Alejandra Gaetán, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Paraná Nro. 252, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano Medidas: partiendo desde el vértice 1, y con ángulo inter-



no de 90°41' se mide el lado 1-2 de 10,95 m.; desde el pto. 2 al pto 3, con ángulo de 89°19' se mide el lado 2-3 de 19,12 m., desde el pto. 3, con ángulo interno de 89°50' se mide el lado 3-4 de 10,95m. y desde el punto 4, con ángulo de 90°10' se mide el lado 4-1 de 18,96 m., cerrando así el polígono todo lo cual totaliza una superficie de doscientos ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (208,46 m<sup>2</sup>). COLINDANCIAS: Limita al Noreste Expediente SAC 8641024 - Pág. 14 / 15 - N° Res. 4 con Parcela nro. 8 de Víctor Hugo Pereyra, cuenta nro. 29-01-0655887/4, MFR. 340.955, al Sudeste con Parcela nro. 10, de Miguel Ángel Estrada, cuenta nro. 29-01-0918262/0, MFR 504.105, al Este con resto de parcela nro 9, de Mariano Ernesto Tello, cuenta nro. 29-010822497/3, MFR 342.345 y Oeste con Pasaje Paraná. DATOS CATASTRALES: Parcela 2901260101003100, Manzana nro. 99, Lote 100. Afectaciones de Dominio: Afecta en forma Parcial la parcela nro. 9 registrada en la Matricula Folio Real Nro. 342.345 a nombre de Tello Mariano Ernesto. Se afecta la cuenta 29-01-0822497/3 que está empadronado a nombre de Mariano Ernesto Tello. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Hernán Matías Morales, Exp. Prov. N° 0033-109687/2018, Plano 29-02-109687-2018, fecha de visación 31/07/2019. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Publica : 10 veces .-Exento de pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina

10 días - N° 367029 - s/c - 02/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 1108526- NUÑEZ SILVIA BEATRIZ -USUCAPION - EDICTO. VILLA DOLORES, 11/03/2022. EXPEDIENTE: 1108526- NUÑEZ SILVIA BEATRIZ -USUCAPION - EDICTOEI Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 RODRIGUEZ Gustavo Jose , Sarmiento N°351,1° Piso. en autos caratulados NUÑEZ SILVIA BEATRIZ USUCAPION, EXP:1108526, SENTENCIA NÚMERO: 152. VILLA DOLORES, 17/12/2021. Y VISTO:..... estos autos caratulados "NUÑEZ, SILVIA BEATRIZ – USUCAPION,

Expte. 1108526" traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:..... – Y CONSIDERANDO QUE: ..... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefañal, a la Sra. Silvia Beatriz Nuñez, D.N.I. N° 5.183.241, C.U.I.T./L. N° 27-05183241-3, argentina, nacida el día 27 de Marzo de 1949, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Primeros Pobladores N° 981, Portal de Las Rosas, Cinco Saltos, General Roca Provincia de Rio Negro (fs. 293), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 36, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 9m. 00 cm. de frente al Este sobre Av. España, de Suroeste a Noroeste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 84°27', parte una línea recta de 31 m.53 cm hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 180°00', parte una línea recta de 13m.47cm hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 96°00'; parte una línea recta de 8m.15cm. hasta el punto E; desde el último punto y hacia el Suroeste con ángulo de 85°04', parte una línea recta de 45m.00cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 94°29' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, (386,96m<sup>2</sup>), y que linda en el costado Norte, en parte con Parcela 29 de Grau Luis M. y otra, matrícula F° R 964.052, Cta. N° 2901-15351031/0; y en parte con resto de parcela 20 de Zapata Aureliano Benito, D° 1967/1947, Cta. N° 2901-0434115/1; al Este Av. España; al Sur con Parcela 21, de Arias Olga Adriana, matrícula F° R° 669.690, Cta. N° 2901-0464351/3 y en el costado Oeste con Parcela 28 de Pérez Juan Carlos, matrícula F° R° 872.039, Cta. N° 2901-1535130/1". Nomenclatura catastral Provincial: Dep.:29, Ped.: 01,Pblo.: 26, C: 01, S: 02, M: 061, P: 036 y Nomenclatura catastral Municipal: C: 01, S: 02, M: 069, P: 036; Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, MP. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-001458/12 con fecha 02 de octubre de 2012 (fs. 01/02) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El

Inmueble mensurado, afecta parcialmente la parcela 20, Matricula F.R. 1.060.255, N° de Cuenta 2901-0434115/1, Desig. Oficial Lte. 27, a nombre de Zapata Aureliano Benito. Antecedentes Relacionados: Parcelario Municipal C1, S2, M61 Archivado en la D.G.C. Antecedente dominial: D° 1.552, F° 1.967, T° 8, A° 1.947; y según Informe de Tierras Públicas, N° 7599, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) de fecha 27/06/2014 expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Corroborada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.), surge que la presente acción de usucapición afecta parcialmente un inmueble designado como lote N° 27, inscripto con relación al Folio Real N° 1.060.255, a nombre de Aureliano Benito ZAPA-TA; Nomenclatura Catastral: 2901260102061020, Número de Cuenta: N° 290104341151 a nombre de Zapata Aureliano Benito.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23 de Noviembre de 2012.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 453 del 05/08/2021, a cuyo fin oficiése. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente Ab. Andrea Patricia Nicotra, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 11/03/2022

10 días - N° 369011 - s/c - 26/05/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados PUCHE-TA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación com-

parezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 369985 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44º Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, en autos caratulados "Expte. n° 8163652 - - SALDAÑA, LORENZA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado SUCESORES de Carlos Antonio Calviño para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicado en la calle Río Negro 47, localidad de Río Ceballos, y que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denomina como lote 100 de la manzana 005, y que consta de una superficie de 1050,77 metros cuadrados. La superficie mide y linda: desde el vértice A con un ángulo de 109° 14' 57", orientación al Sur, lado AB, 31,80 mts, linda con calle Río Negro; desde el vértice B, con un ángulo de 70° 45' 03", orientación Noroeste, lado BC, 35,00 mts, linda con parcela 007, matrícula 466.046, de Omar Martínez, Parcela 009 Matrícula 350745, de Mario Alberto Aquilante, Mercedes Angélica Luján, parcela 010, Matrícula 844.675 de Gladis Celinda Fabro; desde el vértice C con un ángulo de 109° 14'57", orientación Noroeste, lado CD, 31,80mts, con Parcela 012, matrícula 1.170.214 d de Daniel Mario Pierotto, Parcela 013, Folio 10468-Año 1988 Rubén Alberto Mammarella; cerrando la figura y desde el vértice C con un ángulo 70°45'03", orientación Sureste, línea DA 35,00 mts, linda con parcela 005, Folio 13404-Año 1986de Carlos Fuetes Zapata.. -

10 días - Nº 372830 - s/c - 09/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. Nº: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en con-

secuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admitase la demandada de usucapion, en consecuencia recaratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscripto en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284º 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88º 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. Llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183º 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88º 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55º 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152º 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54º 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277º 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262º 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97º 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. Nº 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado

4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. Nº 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. Nº 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. Nº 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - Nº 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE Nº 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula Nº 1.229.999, sito en calle Ambargasta Nº 2710 de Bº Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta Nº 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriell y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargasta y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - Nº 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 (...) Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que

se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...)Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analía – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- N° 3414150"– Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-  
-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir

de 2, con un ángulo interno de 88° 52'; lado 2 – 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un ángulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52'; lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 – C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "Sánchez Enrique - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte. 2872917" ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 10/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-088229-2014, a saber: "Lote de

terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497086- 422108. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Nor-Este y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 98°23'18", que mide (Línea 1-2) 40,29 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2135 de Victorio Bonfante, Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 152°18'10", que mide (Línea 2-3) 192,50 mts, lindando con resto de parcela 214-2135 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. 27-06-0255153/6 y con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8; desde el vértice N° 3 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 99°01'58", que mide (Línea 3-4) 157,82 mts, lindando con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 hoy ocupada por Ruta Provincial N° 13; desde el vértice N° 4 y con rumbo Norte, Áng. Int. 70°50'53", mide (Línea 4-5) 222,23 mts., lindando con parcela sin designación de Asensio Barzola que consta en Fº 286 vuelto, Aº 1913; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 102°37'54", mide (Línea 5-6) 29,28 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 209°21'25", mide (Línea 6-7) 38,08 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 167°26'22", mide (Línea 7-1) 38,68 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 2 has 9.603 m².; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bon Signore, Prosecretaria Letrada. "RIO SEGUNDO, 28/03/2022. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 10/03/2022 en la parte que cita al deman-



dado, debiendo decir: "...Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y SUS SUCESTORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como..." Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto rectificado." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.-

10 días - N° 374608 - s/c - 12/05/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESTORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumplimentéase con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del

pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: " TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 3868513" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Stadler, Maria Gabriela, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°20 CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE:1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirida por el Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, D.N.I. n.º 7 933 668, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 13/02/1943, con domicilio en Roma n.º 1465 de B.º Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintañal, una fracción de terreno inscripto en la Matrícula n.º 1.772.267, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 033-91118/04, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/10/2004, Lote 13 y 14 - de la Manzana 176, situado en calle Charcas 1375 (ex 50 oeste) de Barrio Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono según la siguiente descripción: "una fracción de terreno y sus mejoras de edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredón, departamento Capital, con frente a la calle Charcas numero cuarenta, según título, y según obras sanitarias de la Nación Numero cincuenta, terreno que está formado por los lotes TRECE y CATORCE, (Lote 57 - según Mensura) de la Manzana CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los

lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el sud tiene de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidalieri, desde ese punto en la línea Oeste a este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidalieri, y desde este punto en línea norte sud, de diez metros linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro, y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello." El dominio consta en el Registro General al número Dominio 30420-Folio 39797 - Tomo 160 - Año 1967, hoy Matricula 1772267 (11). Numero de cuentas de rentas provincial: 110100064847 e identificación tributaria de la Municipalidad de Córdoba: 1101010115020030000. 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 239 del 10/05/2021. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.-Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 368228 - s/c - 02/05/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESTORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que

corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN).). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. en su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y María Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéase. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matricula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRI-

MERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matricula 1736773(dpto.25).-

10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - de la Provincia de Córdoba.- Secretaria a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor -Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE -con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y

amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de la ad-

quirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no registrado en los planos de Catastro Provincial ni de Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones



tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad. La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Río Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analía – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapión. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapión (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y

786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G .R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Battiston.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a pu-

blicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instátese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP.Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria

10 días - N° 375995 - s/c - 06/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2º Nom de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS Y OTRO – USUCAPION" (SAC N°2406819), cita y emplaza por edicto, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se designa como Lote 10 - Manzana 33 (se aclara que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna MP 1-772 se designa como Lote 26 - Manzana 33) ubicado en Alta Gracia – Paraje Pozo del Tala - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba, el cual es propiedad de Villa Camiaraes SRL y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Folio 22.856 del año 1975 hoy convertido a Matrícula N° 1.389.334. El referido lote tiene las siguientes medidas: mide 15 mts de frente por 40 mts de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados (600 m2) lindando: Al Norte con calle Saldañil, hoy Pachamama; al Sud con fondos del lote veinte, al Este con lote Nueve; y al Oeste con lote once. El presente edicto también se dirige al Sr. Juan Cruz

Biscay Sra. Graciela Osmar Angulo y colindantes del inmueble para que comparezcan a juicio en el término precitado bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 374823 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "REBORA Enrique Facundo, y Otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1685309 cita y emplaza en calidad de demandados a Nemesio Maldonado y María Sabina Molina, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sucesión Molina, Hugo Ferrando, Javier Sánchez y Santiago Molina. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda con respecto al inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado "La Ciénaga", Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que se designa como Lote 2514- 2671 Nomenclatura Catastral: Dpto: SAN JAVIER- Pnia: LAS ROSAS - Hoja: 2514- Parcela 2671 y se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural de superficie igual a 2 has 6.521 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre camino publico a 1249,50 metros hacia el oeste de Plaza de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Cordoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 69°41' se miden hacia el este 127,67 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde aquí con ángulo 174°40' hacia el sureste se miden 8,85 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo 166°10' hacia el sureste se mide 11,55 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 171°14' continuando al sur este se miden 9,23 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo 164°33' continuando al sureste se miden 36,90 m (lado E-F) hasta llegar a F; desde aquí con ángulo 182°47' continuando al sureste se miden 20,90 m (lado F-G) hasta llegar a G; desde aquí con ángulo 172°05' al sur se miden 31,37 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo 189°49' al sureste se miden 28,13 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 153°45' se miden hacia el sur 30,61 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 170°42' hacia el sur se miden 30,09 m (lado J-K) hasta llegar a K, constituyendo estos lados el límite Norte y Este colindando con camino público; desde vértice K

con ángulo 88°14' se miden hacia el oeste 143,47 m , (lado K-L) hasta llegar a L, constituyendo este lado el límite sur colindando con Parcela sin designación Sucesión Molina; desde vértice L con ángulo 86°49' hacia el norte se miden 45,22 m (lado L-M ) hasta llegar a M; desde aquí con ángulo 209°23' hacia el norte con inclinación al oeste se miden 30,28 m (lado M-N) hasta llegar a N; desde aquí con ángulo 196°24' se miden al noroeste 54,02 m (lado N-O) hasta llegar a O; desde aquí con ángulo 156°19' se miden al norte 26,71 m (lado O-P) hasta llegar a P; desde aquí con ángulo 193°04' se miden al noroeste 25,42 m (lado P-Q) hasta llegar a Q; desde aquí con ángulo 161°33' se miden al norte 8,09 m (lado Q-R) hasta llegar a R; desde aquí con ángulo 172°48' se miden al norte 38,11 m (lado R-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono y formando estos lados el límite oeste colindando con Parcela sin designación Posesion de Hugo Ferrando.- Plano Expte 0033-50625 -2009 de fecha 21/02/2010.- Afecta TOTALMENTE Mat. Fº Rº N° 1.128.044 Titularidad de Nemesio Maldonado. - OFICINA: 30 de Marzo de 2022.

- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.30.

5 días - N° 376060 - s/c - 23/05/2022 - BOE

CÓRDOBA.- En autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. de 1a Inst. Civ. Com, 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Hector Raúl Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Elvira Rosa Labanti, Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno, Elvira Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle López y Planes N° 2841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, dpto Capital de esta Pcia. de Córdoba y las medidas, superficie y colindancias consignadas a continuación, surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Manuel, E. Vidal mat. prof. 2822/8 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la D.G.C. de la Pcia. de Cba. – Depto. Control de Mensuras- en Expte. Prov. N°0033-091121/2014 , de fecha 25/02/15, (actualizado el 27/10/2018), se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente,

designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00'; lado B-C de 25,00m ; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00'; lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°,00, lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle Vicente Lopez y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2 y 3; lado F-A con parcela 18". En el Registro Gral. de la Propiedad, la fracción afecta totalmente las Matriculas N° 1752905 (11) y N° 1752906 (11), a nombre de Esther Vidal. En la Dir. Gral. de Catastro, afecta el Lote/Parcela 46 Manzana 55.- En la Dir. Gral. de Rentas, afecta la Cuenta N° 110100311739, a nombre de Esther Vidal.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia. de Cba. en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba Capital, a los colindantes Vives Zanco, Mónica Liliana, Vives Luis Guillermo, Vives María José, Prosanvi S.A, Bertalot Lucas Hernán, Vega José María, Cantero Estanislao y Chaviano Castro Lino Nicasio y Paredes Liliana de la Merced ,y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA y SAPPPIA, Magdalena Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO, 01 de abril de 2022.

10 días - N° 376158 - s/c - 23/05/2022 - BOE

La Jueza Civil, Com. de Conc. y Flia. de 1era. Instancia, 1era. Nom., Secretaria No. 1, en los autos caratulados "-SIERRA PURA S.A-USUCAPION-Expte. No.1242577-", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 38 del 22/03/2022 Y VISTOS. . . .Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO QUE. . . .RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a "SIERRA PURA S.A.", C.U.I.T. N° C.U.I.T. N° 30-70920033-6, con domicilio social en calle Rodríguez Peña 1640, piso 5, departamento "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, (fs. 17/17 vta.), en proporción del cincuenta por ciento (50 %) indiviso, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un

inmueble rural que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, y que mide: a) En su costado Sur: puntos 58-59 322,80 mts., puntos 59-48 105,32 mts., puntos 39-40 113,10, puntos 38-39 33,60 mts., puntos 37-38 52,50 mts., puntos 36-37 73,01 mts., puntos 35-36 11,40 mts., puntos 34-35 20,13 mts., puntos 33-34 20,12 mts., puntos 32-33 137,93 mts., puntos 31-32 118,88 mts., puntos 30-31 28,67 mts., puntos 29-30 36,96 mts., puntos 28-29 50,10 mts., puntos 27-28 40,40 mts., puntos 26-27 49,29 mts., puntos 25-26 68,88 mts., puntos 24-25 35,51 mts., puntos 23-24 43,19 mts., puntos 22-23 49,58 mts., puntos 21-22 16,40 mts., puntos 20-21 340,59 mts., puntos 19-20 63,82 mts., puntos 18-19 99,92 mts., puntos 17-18 34,13 mts., puntos 16-17 98,08 mts., puntos 15-16 84,48 mts., puntos 14-15 211,00 mts., puntos 13-14 89,94 mts., puntos 12-13 56,75 mts., puntos 11-12 96,32 mts., puntos 10-11 89,32 mts., puntos 9-10 97,53 mts., puntos 8-9 104,00 mts., puntos 7-8 144,56 mts., puntos 6-7 1.214,01 mts., puntos 5-6 3.922,41 mts. b) En su costado Norte: puntos 1-2 7.626,84 mts. c) En su costado Este: puntos 2-3 75-76 mts., puntos 3-4 80,99 mts., puntos 4-5 97,80 mts. d) En su costado Oeste: puntos 47-1 56,35 mts., puntos 55-56 166,58 mts., puntos 56-57 43,94 mts., puntos 57-58 81,28 mts.- Que en cuanto a los límites provisionales adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de quince metros (15 mts.) distante entre el eje del arroyo y los límites provisionales que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: en su costado Norte: puntos 46-47 49,34 mts., puntos 45-46 88,77 mts., puntos 44-45 34,49 mts., puntos 43-44 32,05 mts., puntos 42-43 33,48 mts., puntos 41-42 90,66 mts., puntos 40-41 174,08 mts.; en su costado Sur: puntos 54-55 43,96 mts., puntos 53-54 73,13 mts., puntos 52-53 45,16 mts., puntos 51-52 48,35 mts., puntos 50-51 23,09 mts., puntos 49-50 79,63 mts., puntos 48-49 175,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurado que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHO METROS CUADRADOS (257 Has. 5.635,08 mts.2). Y que linda al Norte con posesión de Martín Enrique Glucksmann, al Sur en parte con posesión de Adriana Tardivo y en otra parte con posesión de José Antonio Martínez, y en parte con Arroyo de La Fuente, al Este con el filo de las Altas Cumbres o de las Sierras Grandes y al Oeste con posesión de Martín Enrique Glucksmann"; todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del

inmueble objeto del presente (fs. 04), suscripto por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula Profesional 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 11 de Marzo de 2.008, bajo el Expte. N° 0033-35.101/07, del cual surge bajo el título UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Departamento: San Javier, Pedanía: La Paz, Lugar: Corralito, y se designa como Lote: 2534-2778; 2534-2787, Cuenta con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento: San Javier, Pedanía: La Paz, Hoja 2534 y Parcela: 2534-2778; 2534-2787, bajo el título de "NOTA: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo de la Fuente que atraviesa el inmueble mensurado, es del dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m., medida entre el eje del mismo y los límites provisionales adoptados. NOTA 2: A la parcela 2534-2778 se accede por distintos pasos a través del arroyo sin materializar" y bajo el título de "Observaciones: Los caminos indicados en el presente plano pertenecen al Dominio Público.- Los lotes 2534-2778 y 2787 conforman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.- La presente Mensura se realiza para acompañar Juicio de Usucapión por el 50% indiviso de la Propiedad registrada con Matrícula N° 948.660 empadronada bajo la Cuenta N° 2904-06511209 a nombre de Saez Vicente y Otros.- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el 11 de Marzo de 2.008, bajo el Expte. N° 0033-35.101/07 (fs. 04) afecta en forma parcial (50%) el Dominio M° F° R° 948.660, cuyo titular es Vicente Saez y Otros, y el N° de Cuenta 2904-06511209-9 y del informe N° 8208 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 85) surge: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el informe agregado a fs. 30/31 por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapión se afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del señor José Albarracín y de la Sociedad Sierra Pura S.A. - Matrícula N° 948.660-, en las proporciones en ella mencionadas, según información obtenida de la Base de Datos del Sistema Informático Registral.- 3. Que a los fines impositivos el inmueble que se afecta con la presente acción se encuentra empadronado en Cuenta N° 2904-06511209/9, a nombre del señor Vicente Saez y

otro, con domicilio tributario, según el Sistema de Información Territorial, en calle Húsares N° 2248 - Piso 8° - Dpto. "F" - Capital Federal y según el referido informe de fs.30/31 de la Delegación, en calle Rodríguez Peña N° 1640 - Piso 5° - Dpto. "A" - Capital Federal"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 04 de Agosto de 2006.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 347 del 17/04/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, M-P 6/1, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ).— EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 06/04/2022.Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 376209 - s/c - 16/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 22/04/2022.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-1201, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a



la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 003356523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), 124°0 desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 4' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K

(lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador

del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese. Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaría Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 22/04/2022.

10 días - N° 377315 - s/c - 01/06/2022 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. Mariela FERRUCCI, en los autos caratulados "DE MARCHI, MARIO EZIO JUAN C/ SUCESORES DE FALIVENE, PEDRO JOSÉ - ORDINARIO - OTROS" expte: 10494860, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 03 de Abril de 2019 [...] -2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir descripto como "FRACCIÓN DE TERRENO, parte de una mayor superficie designada como "D-Cuatro", que está situada sobre el costado Oeste del mismo, con las siguientes medidas perimetrales, superficies y colindancias a partir del punto d, del plano de división citado, se mide hacia el Este con rumbo Norte 89° 55' Este con rumbo Norte 89° 55' Este 100m; desde el extremo de dicha línea en dirección Sud y con rumbo Sud, 17° 8' Este se miden 100 m desde aquí hacia el Oeste, con rumbo Sud 89° 55' Oeste, otros 100m; y desde allí hacia el Norte con rumbo Norte 17° 8' Este 100m cerrando así la figura en el punto de partida d, lo que encierra una SUP. TOTAL de 9.551, 90m2 y linda: al N., con Rosa M. de Oviedo; al S. y al E., con resto del lote D

cuatro, y al O., con camino a Cumbres Chicas", el cual se encuentra inscripto en el registro general de la Provincia 1.798.672., empadronado en la D.G.R. bajo cuenta Nro. 310242519867, Nomenclatura Catastral 31-02-09-01-02-180-010, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. (...)-Fdo. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ"-

10 días - N° 378382 - s/c - 31/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la demandada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA S.R.L o/CROSETTO Y COMPAÑIA SRL, o/CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377075 - s/c - 02/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. jueza de 1º Inst. y 2º Nom CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC. N° 3 - ALTA GRACIA, Sec. N° 3, en autos: "ROSSA, ISABEL ANDREA DE LOURDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9398180," cita y emplaza al demandado Pascualino Mammana, DNI N° 5.601.342, sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con

referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; a la Municipalidad de Anisacate; a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Antonio Pierola, Sra. Martha Susana Villarreal, (DNI 5.392.804) en su calidad de cónyuge supérstite y a sus hijos Carlos Diego Piérola (DNI 25.581.088), Alejandro Darío Piérola (DNI 27.212.405), Javier Antonio Piérola (DNI 27.340.691) y Paola Elizabeth Piérola (DNI 29.002.282); a los sucesores y/o herederos de Pascualino Mammana; y a la COMPAÑIA INMOBILIARIA AGRA S.R.L.; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe según plano como lote ubicado en el lugar denominado Anisacate, en la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 Manz. 25, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado 1-2 de 12,00 m, con rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 90°24'; lindando con Calle Virgen Corazón de María, de Dominio Público del Estado; continúa lado 2-3 de 35,00 m, con ángulo en vértice 2 de 89°32'; lindando con Resto de Parcela 009, Propiedad de Pascualino Mammana, D°45.528 F°54.340 T°218 A°1951; sigue lado 3-4 de 11,97 m, con ángulo en vértice 3 de 90°28'; lindando con Parcela 492705-365966, Propiedad de Manuel Antonio Pierola, Javier Antonio Pierola y Paola Elizabeth Pierola, Matr. N° 1.402.062; y finalmente lado 4-1 de 35,00 m, con ángulo en vértice 4 de 89°36'; lindando con Parcela 008, Propiedad de Compañía Inmobiliaria Agra S.R.L., D°845 F°1.002 T°5 A°1948, cerrándose así el polígono. La superficie total es de 419.53 m² (Cuatrocientos Diecinueve metros cuadrados con Cincuenta y Tres décimos cuadrados). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el D°45.528 F°54.340 T°218 A°1.951 convertido a Matrícula 1.760.911, a nombre de Mammana Pascualino, y se describe según título como: LOTE TERRENO: Ubicado en anisacate Pedanía Alta Gracia departamento SANTA MARIA se designa como LOTE NUEVE-DIEZ Y ONCE de la Manzana 25 que mide y linda 420 mts. el primero y de 577.50 mts los dos últimos haciéndolo UNA SUPERFICIE TOTAL UNIDOS de 1575 mts2. Lindando también unidos al Norte calle pública al Sud Montenegro al Oeste lote ocho y al Este calle pública. El inmueble afecta parcialmente la Cuenta 3106-0681.254/9, a nombre de Sucesión Indivisa de Mammana Pascualino.

GHIBAUDDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 12 de abril de 2022.

10 días - N° 376384 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 5º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ JOSE MARIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 7387055" cita y emplaza a los herederos y sucesores de los demandados Sra. Romero de Acosta Domitilia, Eusebia Esmeralda Ascensión Acosta DNI 5.216.301, Edivurga Fermina Acosta Romero DNI 2.464.034, Clara Rosa Acosta DNI 2.019.953 y Ana María Acosta, y cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Aldo Antonio Acosta DNI 6.392.994 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO RAMELLO Ileana SECRETARIA. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ.

5 días - N° 377636 - s/c - 03/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 4, hace saber que en autos "MIGLIARIO, DOMINGO ALEJANDRO - USUCAPION" (Expediente N° 380770) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 24. San Francisco, 12/04/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el señor Domingo Alejandro Migliario y en consecuencia declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Según plano confeccionado por el ingeniero Jorge Carlos Pisani, Expediente provincial número 0589-005124/2011, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 04 de abril de 2012, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que se designa como Lote TREINTA Y DOS de la Manzana CIENTO VEINTE, con una superficie de 1.412,24 m2. Medidas y colindantes: Por el N, línea quebrada A-B: 7,19 m y B-C: 8,75 m. materializada con alambre tejido (línea municipal sobre calle Sarmiento). Ángulo en vértice B: 212° 6'. Por el E, lado C-D: 40,00 m materializada mediante muro medianero de 0,30m en el límite con la parcela 11 propiedad de Natalia Antonio Ciancia (hoy su sucesión), según F° 40155, Año 1979 y muros contiguos de 0,15m en los límites con las parcelas: N° 12 propiedad de Víctor Zenon Hengren, Alberto Oscar Hengren y Víctor Hugo Hengren, F° 28191, Año 1984, N° 13, propiedad de Gloria

Grabobi de Migliario, Matricula: 176.256 y Parcela N° 14 propiedad de Graciela Macagno de Luna, Matricula 247.736. Ángulo en vértice C: 90° 00'. Por el S, lado D-E: 10,00m materializado mediante muro contiguo, limita con la parcela 15 propiedad de Jorge Pitarelli, matricula 303.221. Ángulo en vértice D: 90° 00'. Por el E, lado E-F: 10,00m materializado mediante muro contiguo, con igual colindante anterior: Parcela N° 15. Ángulo en vértice E: 270° 00'. Por el S, lado F-G: 33,03m materializado mediante muro contiguo de 0,15m de espesor, con los siguientes límites: Parcela N° 22 propiedad de Miguel Genaro, Matricula 242.031; Parcela 23 propiedad de Daniel Martínez, F° 23025, Año 1985, Parcela 24, propiedad de Walter Vallejos, matricula 311.133 y Parcela N° 25, propiedad de Carlos Defilippi Becerra, matricula 205.938. Ángulo en vértice F: 90° 00'. Por el O, lado G-A: 60,76m con las materializaciones y colindancias siguientes: alambre tejido, Parcela N° 5, propiedad de Ida Egle Crocci de Ronco, matricula 181.125, alambre tejido, Parcela N° 8, propiedad de Ramona Ordoñez de Márquez F° 16874, Año 1970; alambre tejido, parcela N° 9, propiedad de Víctor Eden Pedernera, matricula 393.371 y muro contiguo, Parcela N° 29, propiedad de Ana Gallardo de Almada, matricula 221.103. Ángulo en vértice G: 62° 22' y en vértice A: 85° 32' 2) Determinar el plazo de prescripción se cumplió el día 29/05/2020 (art. 1905 CCyC). 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Domingo Alejandro Migliario, DNI N° 6.448.154 debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez." "Auto N° 88. San Francisco, 21/04/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Ampliar la Sentencia Nro. Veinticuatro, de fecha 12/04/2022, debiendo el punto Nro. 1 del resuelto quedar redactado de la siguiente forma: "1°) Admitir la demanda promovida por el señor Domingo Alejandro Migliario, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1947, de estado civil casado en primeras nupcias con Gloria Azucena Grabobi, titular del D.N.I. N° 6.448.154, CUIT/CUIL N° 20-06448154-2, con domicilio real en calle Mario Seveso N° 274 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba) y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según plano como: "Fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, de la provincia de Córdoba,

que se designa como Lote TREINTA y DOS de la Manzana CIENTO VEINTE, con una superficie de 1.412,24 m2. Medidas y colindantes: Por el Norte, línea quebrada A-B: 7.19 metros y B-C: 8,75 metros materializada con alambre tejido (línea municipal sobre calle Sarmiento). Ángulo en vértice B: 212° 6'. Por el Este, lado C-D: 40,00 metros materializada mediante muro medianero de 0,30 metros en el límite con la parcela 11 propiedad de Natalia Antonio Ciancia (hoy su sucesión), según F° 40155, Año 1979 y muros contiguos de 0,15 metros en los límites con las parcelas: N° 12 propiedad de Víctor Zenón Hengren, Alberto Oscar Hengren y Víctor Hugo Hengren, F° 28191, Año 1984, N° 13, propiedad de Gloria Grabobi de Migliario, Matricula: 176.256 y Parcela N° 14 propiedad de Graciela Macagno de Luna, Matricula 247.736. Ángulo en vértice C: 90° 00'. Por el Sur, lado D-E: 10,00 metros materializado mediante muro contiguo, limita con la parcela 15 propiedad de Jorge Pitarelli, matricula 303.221. Ángulo en vértice D: 90° 00'. Por el E, lado E-F: 10,00 metros materializado mediante muro contiguo, con igual colindante anterior: Parcela N° 15. Ángulo en vértice E: 270° 00'. Por el Sur, lado F-G: 33,03 metros materializado mediante muro contiguo de 0,15 metros de espesor, con los siguientes límites: Parcela N° 22 propiedad de Miguel Genaro, Matricula 242.031; Parcela 23 propiedad de Daniel Martínez, F° 23025, Año 1985, Parcela 24, propiedad de Walter Vallejos, matricula 311.133 y Parcela N° 25, propiedad de Carlos Defilippi Becerra, matricula 205.938. Ángulo en vértice F: 90° 00'. Por el Oeste, lado G-A: 60,76 metros con las materializaciones y colindancias siguientes: alambre tejido, Parcela N° 5, propiedad de Ida Egle Crocci de Ronco, matricula 181.125, alambre tejido, Parcela N° 8, propiedad de Ramona Ordoñez de Márquez F° 16874, Año 1970; alambre tejido, parcela N° 9, propiedad de Víctor Eden Pedernera, matricula 393.371 y muro contiguo, Parcela N° 29, propiedad de Ana Gallardo de Almada, matricula 221.103. Ángulo en vértice G: 62° 22' y en vértice A: 85° 32' 2) en un todo conforme al plano de mensura practicado por el ingeniero Jorge Carlos Pisani, tramitado en expediente provincial número 0589-005124/2011 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 04 de abril de 2012; y que, en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA 120; lote irregular que según el expediente 2-05-54450/1972, inscripción de

plano 56370, mide 16,84 metros de frente al N-O, por donde linda con calle Sarmiento; su lado N.E., está compuesto por tres tramos; en su primer tramo 40,00 metros, por donde linda con los lotes 1, 2, 3 y 4; el segundo tramo 10,00 metros y el tercer tramo 10,00 metros, lindando en éstos dos últimos con el lote 5; su lado S.E., mide 33,03 metros, por donde linda con los lotes 12, 13, 14 y 15; y cerrando la figura también lado N.O. 56,44 metros, por donde linda con María de Pedernera, Ramona de Márquez, Hipólito Guevara, José E. Bernardi y otros; con una superficie de 1.396,75 mts.2 (descripción según Catastro). NOTA: En el día de la fecha se procedió de acuerdo a lo solicitado a fs. 2 del Expte. N° 0032-042222/2015, a la reconstrucción parcial del Folio de Planilla N° 81851, F° 29518/56 y Decl. Jurada 2158/78 y posterior conversión, según res. Gral. N° 1/2011 y art. 44 de la Ley 17801, "sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho correspondiente". El dominio afectado consta inscripto a nombre de los demandados bajo la Matrícula N° 1.490.398 (Antecedente dominial. Cron. Dominio: Folio: N° 29518 Rep.: 0 Año: 1956 Orden: 0 Rep.: 0 Depto.: 0 Vuelto: N; Planilla 81851). En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble afectado se encuentra empadronado bajo la Cuenta Tributaria N° 3005-3183020-6; y la nomenclatura catastral provincial es la N° 3005040202020010000." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez." San Francisco, 26 de abril de 2022.- Dr. Hugo Raúl González - Secretario.  
10 días - N° 377726 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. AUTOS"PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 8618452 Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, Robledo Julia, Collovatti Luis y Raquel Olga Martin, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié-



se. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: draVALDES Cecilia María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.20.

10 días - N° 377808 - s/c - 31/05/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GAUDENTI, ANA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10050829), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2022. Cítese y emplácese al demandado GASPAS SANCHEZ TORRES para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. Juez. VARELA Viviana Beatriz. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Juárez Célman, Pedanía La Carlota, Manzana Oficial dos de la Localidad de La Carlota, designado como Lote 100. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste A y hacia el Sur-Este hasta el vértice B mide 110,00 m (lado A-B) colindando con calle Génova; desde el vértice B hacia el Sur-Oeste hasta el vértice C mide 74,60 m (lado C-B) colindando con calle Paz; desde el vértice C hacia el Nor-Oeste hasta el vértice D mide 110,00 m (lado D-C) colindando con calle Tomás Machado; desde el vértice D hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial A mide 74,60 m

(lado D-A) colindando con calle Quirno; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 8.206,00 m2. Los cuatro ángulos internos miden de 90°00'00". De acuerdo al estudio de títulos realizado que se acompaña al presente, el inmueble se designa como Lote 100 Manzana Oficial Dos de la ciudad de La Carlota, determinándose la afectación en forma total, única y coincidente de la parcela 001, inscripta en el D° 68 F° 48 (Vto) T° 1 A° 1.908 a nombre de GASPAS SANCHEZ TORRES.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 1801-1952098/1, a nombre de ONTIVERO GENOVES. El inmueble linda: A) Lado A-B: con Calle Génova; Lado C-B: con Calle Paz; Lado D-C: con Calle Tomás Machado y Lado D-A: con Calle Quirno. BASILUK MARIA INES, ABOGADA. MP. 2-227.

10 días - N° 377809 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. AUTOS"PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 8618452 Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, Robledo Julia, Collovatti Luis y Raquel Olga Martin, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: draVALDES Cecilia María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.20.

10 días - N° 377855 - s/c - 24/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 7168155"; 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores

del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m2. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús ( Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo ( Follio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús ( mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando

constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto (prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.-

10 días - N° 378169 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 46 va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados "CHERINES ANIBAL RAUL -USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- EXP-TE 6333811", para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba,21/03/2022. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA- LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 378185 - s/c - 06/05/2022 - BOE

En cumplimiento del art. 790 del CPCC, se informa que El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCACION - Expediente n° 9055371", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS (36): SAN FRANCISCO, 26/04/2022. Y VISTOS: (...) - Y CONSIDERANDO: (...) - RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Alfredo Alberto Martina, DNI 16.516.932, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada por la sra. Elena Isabel Gallara, LC 5.138.750, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de

San Francisco, designado como LOTE 100 de la MANZANA 87, Sec. "A" que se describe como: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 11,00 m (lado A-B) colindando con calle French y Berutti; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 36,03 m (lado B-C) colindando con Parc. 021, Parc. 025 y Pte. Parc. 010; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con Pte. Parc. 028; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 36,03 m (lado D-A) colindando con Parc. 004; cerrando la figura con una superficie de 396,33 m<sup>2</sup>., y según plano de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como titular el sr. Forestier Alberto Enrique y poseedor el sr. Martina Alfredo Alberto, que fuera confeccionado por el Ingeniero en Construcciones sr. Walter Hugo Cerutti, MP 1257/X, con fecha 06/05/2019 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0579-007416/2019, plano 30-02-007416-2019, con fecha 05/08/2019.- Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.694.737 a nombre del sr. Alberto Enrique Forestier como titular registral en un 100%, casado en primeras nupcias con Eulogia Bevacqua, sin datos de DNI.- Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta Número: 3002-0655035/3; nomenclatura Catastral Provincial: 30-02-52-02-03-144-005.- 2) Determinar el año 1999 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Alfredo Alberto Martina, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.26).-

10 días - N° 378203 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Cba. Dr. Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2 Dra. Marcela C. Segovia, en los autos: "MARIN, JOSE LUIS - USUCAPIÓN (Expte. N° 1493494)", se ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 41. LA CARLOTA, 25/04/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José Luis Marín, en contra de la Sra. María Luisa Videla de Arballo, y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha veinte de agosto de dos mil veinte (20/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenanar), el inmueble que se describe como: Fracción de terreno que forma parte de la Manzana designada con el N° 80 en el plano oficial de Villa La Carlota, Depto. Juárez Celman, Prov. de Cba. Dicha fracción de terreno empieza a los 40 mts. a partir de la esquina S-O, de la expresada manzana, rumbo al E., y ángulo recto, mide 20 mts. de frente al S., que corren de E. a O., por 40 mts. de fondo, que corren de N. A S., y limita: Por el S. con calle pública; por el N., con de Bernardo Amengual y Pedro Gerla; por el E., con de Carlos Murua y por el O., con de Juan Rosas, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula N° 1072274 (18), Antecedente Dominial N° 305 F° 371/1929, por conversión a Folio Real - art. 44 Ley 17801. Resol. Gral n° 8 del 27/07/2001.- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Javier Pretto y Matías Guzmán, en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 71.158,40), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén A. Muñoz: Juez - Marcela C. Segovia: Secretaria.

10 días - N° 378651 - s/c - 02/06/2022 - BOE